

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de abril, 2002

ACTA No. 1567-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Sr. Sergio Pineda, estudiante
Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de Administración
MBA. Anabelle Castillo, Encargada Programa Estrategia Empresarial
MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la visita de los miembros del Sindicato UNE-UNED se suspende. Hay varios asuntos por incluir. Un informe de mi persona de la visita a Florida, una nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional solicitando prórroga, un informe sobre la gestión del Director de Producción de Materiales Didácticos, una nota de la Rectoría referente a la

parte de mercadeo, la Dirección Administrativa y la Oficina de Bienestar Estudiantil.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicito espacio en el apartado de informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1564-2002
- III. INFORMES
 1. Palabras de agradecimiento del Dr. Rodrigo A. Carazo.
 2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la redacción final de la “Ley del Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior”. REF. CU-156-2002
 3. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación a las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos. REF. CU-152-2002
 4. Nota de la Rectoría referente a informe de visita a la reunión de la USAID. REF. CU- 153-2002
 5. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre solicitud de prorroga para entrega de informe. REF. CU-154-2002
 6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre elaboración de “hoja Web” de dicha dependencia. REF. CU-128-2002
 7. Visita de los Sres. Sergio Pineda, Dr. Rodolfo Tacsan, Mba. Anabelle Castillo y MBA. Jorge Múnera, con la finalidad de exponer la situación presentada con la asignatura Estrategia Empresarial II. HORA: 11 a.m.
 8. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación de la Dra. Lizette Brenes en la XVII Reunión del Consejo Directivo en la Universidad de Belice. REF. CU-147-2002
 9. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a solicitud de audiencia con el propósito de hacer una presentación formal de FUNDEPREDI.

10. Presentación del Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica, referente a Ley de Protección al Ciudadano. REF. CU-118-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009
2. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad. REF. CU-139-2002 (Continuación)
3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación de la Dra. Lizette Brenes en la XVII reunión del Consejo Directivo en la Universidad Belice. REF. CU-147-2002
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso de la jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-148-2002
5. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre informe de videofonotecas. REF. CU-089-2002
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
7. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
8. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
9. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126-2002
11. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos. . REF. CU-127-2002
12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002

13. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002
14. Nota de la Oficina Jurídica referente a revisión de Reglamentos sobre investigación. REF. CU-140-2002
15. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. REF. CU-143-2002
16. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002
17. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002
18. Nota del estudiante Ronny Rodríguez sobre solicitud de informe de nombramiento de la Licda. Rosario Arias Quirós como funcionaria de la Escuela Exactas y Naturales. REF. CU-149-2002
19. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma. REF. CU-150-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002
2. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA No. 1564-2002

Se aprueba el acta No. 1564-2002 con modificaciones de forma,.

III. INFORMES

1. Palabras de agradecimiento del Dr. Rodrigo A. Carazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es la última sesión que coincide con el periodo para el cual habré servido en este Consejo y obviamente no podía dejar pasar la oportunidad sin hacerme presente, aunque tengo que retirarme dentro de poco, para decirles que de aquí me llevo una camiseta para poner el lenguaje unediano.

Para mí son muchos años de relacionarme con el sistema de universidades públicas costarricenses, que se vio coronado con la posibilidad de acercarme por primera vez a esta universidad, que será el último acercamiento a este sistema universitario en forma concreta y específica, pero que significa sin ninguna duda, que esta universidad se convirtió en mí universidad, por eso es que con gran aprecio me llevo esta camiseta.

Parte indudable de la adhesión a la Universidad y a lo que aquí se hace, se debe a cambios operados en la Rectoría y en el Consejo Universitario a mitad del periodo para el cual fui electo.

En otras oportunidades he dicho que cuando se dio la elección de los 7 miembros del Consejo Universitario en el año 2000, tuve la tentación de que no fuesen 7, sino 8, incluyendo el cargo que servía. En esta segunda etapa se me hizo corto, se quedan planes y proyectos en el tintero.

Al Sr. Rector y a los compañeros, quisiera agradecerles mucho el que hayan tornado para mí esta segunda etapa, en una etapa con retos y con espíritu de grupo, con proyectos y visión del papel del Consejo Universitario, visión clara del papel de la Universidad y consecuentemente en momentos atractivos para una persona que sirve como consejal externo en la Universidad Estatal a Distancia.

La relación con los miembros del Consejo Universitario me ha servido para disminuir en alguna medida, la vehemencia y la impetuosidad que pude haber tenido en los primeros momentos cuando eran propuestas de 1 ó 2 a veces con don Régulo Solís contra 8 ó 7 y en donde alguno de los compañeros consejales decía que cualquiera que fuese lo que dijera o propusiera iba a estar en contra de esas manifestaciones. Me han permitido compartir, aprender, involucrarme con el quehacer del Consejo Universitario, de la Universidad y quisiera decir que me voy muy satisfecho de estos 5 años en la UNED, se conviertan en 5 años menos 50 días, 50 días es el plazo en el que voy a delimitar el servicio.

Para mí han sido años con un resultado positivo y dentro de aspectos sin duda importantes de ese resultado, todo este Consejo, la amistad con el Sr. Auditor Interno, al Asesor Jurídico y el inicio de una amistad que se desarrollará a futuro. Esos son los puntos altos que señalan lo positivo a quienes nos ayudan en la parte administrativa, creo que indudablemente son parte muy importante del espíritu de este Consejo y de lo que aquí se logra.

Al movimiento estudiantil, representada en principio por don Régulo Solís, ahora por la Srta. Marbelly Vargas, he encontrado siempre aliados en lo que se propone, aliados que en la primer etapa era absolutamente indispensable para tener un salvavidas.

Comentaba con el Sr. Rector hace unas semanas, sobre la integración de la fracción parlamentaria de la Universidad Estatal a Distancia, está a la orden el amigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En nombre de la Universidad Estatal a Distancia y a título personal, agradecerle toda su trayectoria en la UNED y creo que se ha convertido en una persona que aporta para bien en las decisiones del Consejo Universitario para todo aquello que a conciencia se ve que es positivo para la Universidad y desde ese punto de vista un agradecimiento personal por el respaldo que ha sentido en su posición en el Consejo Universitario y el aporte que ha dado para el desarrollo de esta Institución, que es la institución que vale la pena dentro de la sociedad costarricense y que desde la Asamblea Legislativa como nuestro jefe de fracción, pueda ser un vocero o una persona que sea

representante ya que nos conoce bien y lo que esta Institución haya significado y puede significar para mejorar las condiciones debidas de todos los costarricenses.

Creo desearle el mejor de los éxitos en lo personal y en lo que tiene que ver para el bien del país.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearle éxitos a don Rodrigo A. Carazo y manifestar que ha sido una oportunidad para este servidor, haber compartido este tiempo con don Rodrigo Alberto y de haber aprendido muchas cosas.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Me sumo a los agradecimientos, fue muy grato haber compartido con don Rodrigo A. Carazo ideas, posiciones y todos los avatares en la construcción de una institución como la UNED, su aporte ha sido muy importante así lo hemos sentido, fue grato haberlos compartido.

Don Rodrigo A. Carazo usted llegó como miembro externo y esperamos que se vaya como miembro interno, en el sentido de haber compartido ideas y de seguir, ahora desde afuera, construyendo la UNED, que me parece que es una de las universidades con más futuro en cuanto a la contribución al desarrollo del país.

Agradecemos su aporte, particularmente para mi persona ha sido valioso, compartir ideas en que, casi siempre coincidimos en construir es importante y creo que junto con todos nosotros nos ayudó a construir. Le deseo lo mejor en su nueva labor.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Fueron pocas las veces que compartimos, pero fueron de calidad y quiero manifestar que ha sido muy respetado en el movimiento estudiantil. Gracias por la confianza que establecimos y estoy segura que si don Régulo estuviera le estaría diciendo lo mismo, él siempre nos manifestó cosas muy buenas hacia su persona e indicar que siempre estamos para servirle y desearle lo mejor en su nueva función.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Unirme a las expresiones de agradecimiento de los compañeros. Manifestarle a don Rodrigo Carazo, que el tiempo que lo he tenido a la par hemos compartido muchas experiencias, algunas veces en la misma acera y a veces no, pero eso es parte de una función de Consejal. Estoy segura que lo va a hacer muy bien en la Asamblea Legislativa.

Quiero manifestar que tuve la oportunidad de conocer a uno de los diputados por la provincia de Heredia, el Sr. Quirico Jiménez, le hicieron un homenaje en una Escuela, el Día de la Tierra, estuvo presente doña María Eugenia Zúñiga.

Me agradó mucho conocerlo y me parece que es una persona muy comprometida con ideas y aspiraciones que tenemos muchos costarricenses. Así que si la fracción del PAC se caracteriza por personas como don Rodrigo A. Carazo y don Quirico Jiménez, estoy segura que lo van a hacer muy bien.

Le deseo a don Rodrigo A. Carazo el mayor de los éxitos, sabemos que la situación económica del país no es la más alentadora, sé que tendrá que tomar decisiones difíciles, pero, es parte de la responsabilidad que se asume. Cuando hay que tomar decisiones, muchas veces, nos sentimos solos. Sin embargo esperamos que en un futuro la comunidad se percate que era la mejor decisión en ese momento.

Tengo plena seguridad que lo va hacer con el mejor cariño para Costa Rica y cuando se sienta solo, recuerde que hay muchas personas en la UNED que lo apoyamos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Siempre hay algo que me perturba en las despedidas, son dolorosas aunque sean de bajo grado, esta la voy a poner en la escala de bajo grado porque la razón de la despedida es que don Rodrigo A. Carazo se aleja para cumplir con buenos deberes con la patria y que en realidad estamos cobijados como universidad en la labor que don Rodrigo Alberto va a realizar.

Tengo que señalarle que como miembro externa puse atención a cómo actuaba don Rodrigo Alberto, para saber cómo es que se debería de portar el consejal externo, pero me solidaricé con sus causas como la atención a los asuntos estudiantiles, que me explicó como estaban.

Me dio mucho gusto tratar con don Rodrigo A. Carazo, lo conocí hace muchos años en la función pública, más como Defensor de los Habitantes.

ING. CARLOS MORGAN: Agradecer a don Rodrigo Alberto sus aportes, lo conocí en la UNED y en la comunidad de Hatillo. Curiosamente son dos hechos muy importantes y trascendentales para nuestra sociedad, la educación es la base fundamental del desarrollo y en las comunidades está el futuro de la desconcentración de la función pública, tareas que va a tener que asumir don Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al asumir la responsabilidad de esta nueva posición con el pueblo de Costa Rica, siga contando con la UNED en todo sentido, me refiero a un conocimiento desarrollado que en determinados casos sea de respaldo para llevar adelante algunas de las gestiones ante la Asamblea Legislativa, pero de todo lo que la UNED es el país, desde la infraestructura de los Centros Universitarios a los programas, cursos, investigación que se puedan hacer a programas académicos que se vienen desarrollando nuevos como el de Gestión Local que va a ser un bastión para sostener esa desconcentración y con ese propósito ha sido concebido cuando empezamos a desarrollar hace 18 meses y está en su punto en setiembre de este año.

Creo que eso ayudará mucho al trabajo que el país necesita llevar adelante, en el cual la Asamblea Legislativa y el aporte de don Rodrigo A. Carazo va a ser importante, no solamente eso, sino que siga contando con la UNED para esta función y reto que va a asumir.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Muchas gracias.

* * *

A las 10:15 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante tomar un acuerdo felicitando a la nueva Ministra de Educación Pública, Licda. Astrid Fishel y un agradecimiento a don Rodrigo A. Carazo.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento al Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, por los años en que ha servido a este Consejo y le reitera su deseo de que tenga muchos éxitos en la nueva labor que asume en la Asamblea Legislativa. Esta Institución está en la mejor disposición de colaborar en los proyectos que sean convenientes para el desarrollo del país.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia manifiesta su felicitación a la Licda. Astrid Fishel por su designación como Ministra de Educación Pública y le desea el mayor de los éxitos en su gestión. Esta Universidad se compromete a colaborar en lo que sea pertinente para mejorar el desarrollo del sector educativo costarricense y en particular, de la educación superior.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la redacción final de la “Ley del Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior”.

Se recibe oficio O.J.2002-160 del 25 de abril del 2002 (REF. CU-156-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la redacción final de la Ley del Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior (SINAES).

MBA. RODRIGO ARIAS: Este nota es para información, sería tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2002-160 del 25 de abril del 2002 (REF. CU-156-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la redacción final de la Ley del Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior (SINAES).

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación a las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos

Se conoce oficio R.197-2002, del 23 de abril del 2002 (REF. CU-152-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el informe de evaluación de las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del M.Sc. Julián Monge como Director de Producción de Materiales Didácticos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1492-2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy haciendo entrega de la evaluación del Director de Producción de Materiales Didácticos. Se hace tomando como referencia el acuerdo del Consejo Universitario y creo que este informe se hace con una metodología distinta que se ha seguido en materia de evaluación. Este documento se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Académico,.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la página No. 6 señala *“por otro lado el Presupuesto para el año 2001 la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobrepasó su presupuesto asignado casi \$25 millones, cantidad que representa un 18% adicional, porcentaje más alto hasta el momento. Es posible que esta diferencia haya sido ocasionada por pagos imprevistos a los autores, filólogos, productores multimediales, no obstante ello debe verificar con base en la evaluación del presupuesto”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver contra qué se toma esa conclusión. Lo que dice es que es en relación con metas del FODA. Al establecerse las metas en el Plan Anual Operativo, se establece una cuantificación. El POA y la cuantificación de resultados no lo había hecho don Julián Monge, en la práctica del año se van cumpliendo los gastos y se van usando los recursos del Presupuesto y luego en modificación se tuvo que incorporar recursos a esa Dirección producto de un aumento en la cantidad de contratos en la productividad.

En relación con el POA , 2se gastó \$25 millones adicionales a lo que decía el POA, lo que se tendría que ver es la relación de que si ese aumento en relación con las metas significó un aumento en relación con los productos, pero no se debe entender que eso es un déficit de la Dirección, sino que hubo que darle recursos adicionales que en relación con el POA fueron un 18% adicional. Muchas veces se puede mal interpretar y esto es mejor aclarar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El martes pasado recibí una invitación que la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, hizo para un análisis de la producción de materiales y las relaciones que deben de haber. La próxima semana hay una reunión para concertar un plan estratégico de producción de materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: La reunión fue como un informe de las áreas y lo que están haciendo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ese plan estratégico es importante porque hay muchas ideas que hay que canalizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El libro electrónico de la Editorial no tiene que ver nada con el PEM, son desarrollos distintos con propósitos diferentes. El libro electrónico se hace automático, una unidad didáctica una vez que se guarda en un archivo digital, hay un software que lo convierte automáticamente en el libro electrónico, sin ningún costo y eso no tiene nada que ver con la parte específica que desarrolla el PEM o con digitalización de audiovisuales.

Creo que el problema es de conceptos, no se puede decir que el libro electrónico es un producto multimedial, es el libro puesto en un formato diferente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se discutió que en el Plan Estratégico deben quedar claras las definiciones y competencias. Es el sistema de producción más importante en la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cambio es en la concepción de la organización de trabajo de la dirección, no tanto de sus dependencias. Lo que se debe hacer es cambiar de una producción en donde todos estén integrados, donde se tienen que compartir herramientas, eso no significa ninguna duplicidad, sino que la tecnología nos lleva a que en el desarrollo de una parte de la producción de materiales, eso converge con lo que otra área esté desarrollando.

Por ejemplo, la video conferencia integra todo y no significa la videoconferencia ninguna duplicidad de audiovisuales, o que audiovisuales con la digitalización en la producción audiovisual, no significa que ellos puedan poner un video en T.V. esté duplicando con el libro electrónico. Hay una serie de conceptos que clarificar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al compañero Juan C. Parreaguirre que cuando vayan a analizar el informe de evaluación del Director de Producción de Materiales Didácticos, agradecería me avisaran para estar presente.

Escuchando al Sr. Rector coincido en que no hay duplicidad, sin embargo la duplicidad se llega a dar, si no hay claridad conceptual sobre el potencial que ofrece cada medio. Algunos percances creen que al trasladar el libro escrito a su versión digital, con eso están haciendo educación a distancia, o usando el medio electrónico y esa es la equivocación. Lo que tenemos que mostrar es que los materiales que produce la UNED, ya sea de audio, video, libro, CD o cualquier medio electrónico, están mediados pedagógicamente porque su objetivo esencial es el autoaprendizaje. Significa que la producción que se haga, debe ser coherente con el antiguo concepto de paquete instruccional, el cual ahora denominamos unidad didáctica modular, eso es un conjunto de recursos educativos que tienen un propósito específico y que se concreta en la integración de estos medios.

Me parece que se está haciendo un buen trabajo y en el caso del PEM, debe fortalecerse. En una oportunidad le indicaba a doña Maricruz Corrales que lo importante del PEM es sistematizar toda su práctica, para evaluar como si el medio electrónico se puede mediar pedagógicamente, que no se trata de hacer ligas o de incluir información a la red, sino de brindar mayores posibilidades para que los estudiantes interactúen con otras fuentes de información. Se pueden hacer foros, mediador electrónicamente, el material más dinámico, el concepto de interactividad es el que quizá se evidencia más.

Lo que se cree es que la interactividad se hace usando solo el correo electrónico o el foro. La interactividad se da desde que el estudiante lee. Es un proceso interno, consigo mismo y en relación con los otros compañeros.

Al profesor en la educación presencial le resulta fácil este proceso, está ahí, puede poner a los alumnos a interactuar y trabajar, pero, en la educación a distancia, el reto es otro. En la producción de los materiales es donde debemos de caracterizarnos. Lo que es el video, la radio, el CD, materiales impresos, todo tiene que estar concatenado y ligado para que guarden unidad y la unidad la da el propósito del curso.

Creo que una de las equivocaciones que hemos tenido es que hemos sido muy empiristas, no hemos logrado sistematizar el quehacer académico, hemos permitido a muchos compañeros que han llegado posteriormente, que opinen creyendo que pueden hacerlo y en realidad, tienen que darse cuenta que hay construcciones conceptuales que se han ido elaborando con el tiempo, que no se han sistematizado, pero, que con la experiencia y el estudio se han construido.

Creo que la UNED ha adquirido madurez académica para hacer una relectura de todo su quehacer académico y ahora se inicia un proceso de construcción más sistemático.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estuve en la segunda parte de la actividad y noté la ausencia de doña Maricruz Corrales en cuanto a la organización en la presentación.

Salí satisfecho de las cosas que se están haciendo, la proyección que hay a futuro con lo que se está haciendo, vi gente joven capaz y creo que deben de entrar en un proceso acelerado de conocimiento de lo que es la educación a distancia, traen su propio lenguaje y experiencia, unos en producción, producción electrónica, digital, pero encuentro que hay personas muy capaces.

Me inquieta que si queremos seguir montados en este tren tecnológico, no cabe duda que vamos a tener que seguir gastando bastante dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante el Informe sobre la evaluación que se hizo al año u once meses de estar ahí don Julián Monge Nájera; demuestra un crecimiento muy significativo en la cantidad de materiales producidos; lo pueden ver en el gráfico. También creo que en la calidad de los materiales producidos hay un gran avance, esto se da producto de muchos asuntos, no solamente el de don Julián Monge, como me decía alguien por ahí. Desde antes se venía aumentando y ahí se ven los resultados, porque la producción no se logra en unos pocos meses, pero don Julián Monge ha favorecido que siga aumentando y creo que este año todavía va ser mucho mayor en los dos aspectos, en mejoras cualitativas y en lo cuantitativo de los diferentes medios.

Desde ese punto de vista lo valoro muy bien este informe, me gusta la metodología de evaluación que siguió la Vicerrectoría de Planificación en este caso; un concepto muy global con base en algunos puntos concretos que son los que se definen para la evaluación. Me parece que está bien que pase a la Comisión de Desarrollo Académico para que profundicen en el rendimiento, la gestión, la dirección del primer año de gestión de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos con don Julián Monge al frente.

En esto hay que tener claridad conceptual, efectivamente como lo decía doña Marlene Víquez, porque de lo contrario podemos caer en una gran confusión, como sé que algunas personas hablaron de duplicidades, como lo dijo don Jimmy Bolaños, realmente son asuntos distintos.

Les decía fuera de la sesión que al evolucionar ahí lo que hay son diferentes tecnologías y las tecnologías tienden a ser digitales y la UNED ha hecho inversiones muy grandes para digitalizar la Editorial, el Programa de Producción de Material Audiovisual y las otras áreas, obviamente hay muchos campos comunes, no significa que sean duplicaciones, hay que permitir que se desarrollen todas, hay que buscar que se integren.

Le decía a don Julián Monge que es el gran reto que todos los talleres y todas las actividades que se han venido realizando que se han llamado reorganización, remodelación, reestructuración de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, no significa eliminar los estancos como estancos. Considero que en el Programa de Producción de Material Audiovisual deben seguir existiendo materiales escritos, producción electrónica, video conferencia, microc@mpus que se incorporó a finales del año pasado. Pero en la forma de trabajo tienen que formarse equipos de trabajo, tienen que existir como tales, porque cada uno tiene sus especificidades que lo justifican, en cuanto a la tecnología que están utilizando.

En el esquema con círculos, le decía a don Vigny Alvarado que conforme al desarrollo de la tecnología, van a seguirse ampliando, van a haber más campos comunes y eventualmente en el futuro, habrá algún día en que una suma todo, no sé, hoy en día esa realidad todavía no la tenemos, no podríamos pensar en encasillar todos bajo un sólo concepto, porque lo que hacemos es frenar todo ese desarrollo que se está dando.

Por ejemplo, se ha motivado que el Programa de Producción de Material Didáctico, produzca los CD en sus videos, porque en un futuro los videos todos van a ser en formato de CD, eso no significa que esté duplicando lo que el Programa Electrónica Multimedial (PEM) debería de realizar, o que esté duplicando lo que el libro electrónico fácilmente significa y es lo que la video conferencia va a utilizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se ganaría mucho porque el material está digitalizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que es video conferencia va a utilizar cámaras en la computadora, es una tecnología que al ser digital tiene muchos campos comunes y van a ser cada vez más, pero son diferentes y eso hay que tenerlo claro, de lo contrario se cometen errores. Creo que a partir de lo que se encargó al Centro de Planificación y Programación Institucional que se está incorporando a esa sesión que era como de informe de lo que se había hecho y de lo que se está haciendo se va a ordenar, pero jamás encasillar ni limitar nada, sobre todo en la aplicación y utilización de la tecnología, es un gran error ponerle barreras a la gente, no se puede y sobre todo por lo similares que son las tecnologías.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Existen tres condiciones que se están dando muy importantes, los niveles de equipamiento que hay son muy buenos para la producción en la Universidad. Se está en capacidad de producir productos muy buenos con este equipo que tenemos. El segundo elemento muy positivo es lo que hace el personal, parece que hay una formación en el personal especializado muy bueno y de gran calidad. El otro efecto muy positivo que vimos es que este concepto de integridad lo están manejando ellos, no lo están manejando encasillados, todos lo están manejando y justamente vamos a hacer un plan de este tipo integrado, integral y bien claro.

De esos tres elementos, la academia en este caso, tiene la posibilidad en este momento, de montar cursos de primera calidad. Así como está, se puede usar cualquier medio, es decir, por concepto de unidad didáctica modular, ya están las condiciones dadas para que, las escuelas lo hagan perfectamente sin ningún problema, hay que eliminar la brecha de la utilización por parte del docente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando don Rodrigo Arias mencionó los círculos, creo que es importante que a nivel teórico, en medios de esos círculos haya un concepto que mencionó la tecnóloga educativa Beatriz Fainholc de Argentina, que la tecnología latinoamericana debe ser propia y apropiada. Es interesante la idea de la tecnología propia y apropiada en medio de esos círculos, el problema que veo es que nadie lleva esa voz dentro de ese equipo de tecnólogos, de los artefactos y de los productos de la tecnología, no de los procesos y eso le compete al tecnólogo educativo.

En ese sentido, creo que visualizo la ausencia de un especialista dentro de todo ese equipo para que amarre eso, podría hacerlo muy bien un tecnólogo educativo, pero no formado en la línea de los últimos planes o currículas de tecnología que apuntan hacia los aparatos y no hacia los procesos.

En cuanto a los pedagogos me da la impresión de que esa función la están asumiendo ellos, casi de manera obligatoria porque tienen que empezar a leer mucho y estudiar bastante. Por ejemplo, los productores académicos ninguno es pedagogo, sin embargo tienen que empezar a estudiar, a leer y a formarse en eso.

Es un equipo importante de gente produciendo, haciendo uso de las nuevas tecnologías, faltan esos dos especialistas pedagogos y tecnólogos educativos. Estoy seguro que la Compañía Apple deberá de tener dentro de su equipo de productores de materiales electrónicos, tecnólogos educativos y pedagogos.

Cuando la señora Beatriz Fainholc habla de tecnología propia y apropiada, es justamente propia en el sentido de que responda a las condiciones del medio ambiente, a las limitaciones mismas, no podemos embarcarnos en adquisición de tecnologías vistas como producto, como artefactos, si no estamos preparados, porque ellas suponen por ejemplo, que ya tengamos que tener unas carreteras, o como las llaman, o una autopista digital.

La Tecnóloga Educativa habla de la necesidad de que adquiramos y produzcamos tecnologías propias y apropiadas, en el sentido de que estas tecnologías deben de ser apropiadas a las propuestas pedagógicas y a las propuestas metodológicas, en este caso de la Universidad, sobre todo pedagógicas. Cualquier asunto que aquí se adquiera, equipo, software, tecnología, cualquier cosa que se produzca, deberá ser pensado en función de una propuesta pedagógica, porque no es lo mismo producir un CD bajo el esquema del conductismo, o con propuestas más constructivistas.

Alguien tendrá que decirles que las nuevas propuestas pedagógicas en función de resultados de investigación no son antojadizas, deberán de atender lo que hay actualmente, así como ellas evolucionan todas las nuevas tecnologías pasando desde la radio y la televisión hasta los medios electrónicos y digitales así han evolucionado, la pedagógica en función de las nuevas teorías de aprendizaje, pasando desde el conductismo como propuestas pedagógicas hasta las propuestas más interactivas y constructivistas. Alguien deberá manejar ese lenguaje en ese idioma, no lo hacen tan mal, de paso tienen que hacerlo a la fuerza al estudiar pedagogía, porque cuando producen materiales interactivos de pronto tendrán que saber que la interactividad tiene que ver con el constructivismo, entonces lo obligan a estudiar a Piaget y otros teóricos del aprendizaje, pero sí noto esa ausencia.

Me parece que este equipo de gente joven es muy buena. Como un director de orquesta pensando que esta tecnología que se adquiere debe ser propia y apropiada, además apropiada a nuestra idiosincrasia, a nuestras posibilidades como país, por mucho que queramos no podemos estar a la altura en adquisición de nuevas tecnologías en producción, por ejemplo, de Canadá o de Japón.

En ese sentido, alguien tiene que estar llamando la atención, el país no está preparado para eso ¿por qué?, porque nuestros estudiantes no van a tener acceso a ello, porque hay un estudio que demostró que hay una computadora por cuántos estudiantes, en fin este tipo de asuntos. Creo que valdría la pena que algo se hiciera en ese sentido, se lo voy a comentar a don Rodrigo Barrantes en la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mismo día que llegué don Julián Monge Nájera.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien. Creo que se conformaría un buen equipo con tecnólogos educativos y un par de pedagogos amarrando todo eso, porque de pronto se “suelta” como dice doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que debe de conversarse conociendo la forma de cómo trabajan, creo que no hay ninguna objeción a que en los equipos exista ese tipo de asesoría. Sin embargo, en relación con lo que don Fernando Brenes está diciendo, sentí mucha claridad y una disposición muy linda de parte de don Adib Abdallh.

Se tocaron todos esos temas que don Fernando Brenes mencionaba, como si fueran especialistas en la materia, me dejó sumamente satisfecho la exposición de don Adib Abdallab, fue sobresaliente, con mucha claridad conceptual.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Eso es exactamente lo que estamos hablando.

MTRO. FERNANDO BRENES: A menudo converso con don Adib Abdallab, es una persona muy capaz.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos tienen tiempo de estar estudiando y buscando información.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo manejan muy bien, no les sería difícil entender estas propuestas, me imagino dentro de su formación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del Programa de Producción de Material Audiovisual está pasando a lo digital y hemos venido comprando equipo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Como dice un psicólogo norteamericano “*el lenguaje e inteligencia van juntos*” y por el lenguaje que ellos usan, presumo que son gente inteligente, o por lo menos han leído mucho.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.197-2002, del 23 de abril del 2002 (REF. CU-152-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el informe de evaluación de las funciones y expectativas

derivadas del nombramiento del M.Sc. Julián Monge como Director de Producción de Materiales Didácticos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1492-2001.

SE ACUERDA:

Remitir este informe a la Comisión de Desarrollo Académico, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Rectoría referente a informe de visita a la reunión de la USAID.

Se recibe oficio R.203-2002 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-153-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el informe sobre su participación en la reunión en Florida-USA.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota les hago una breve información de mi visita a la Florida-USA la semana pasada, la cual se refiere básicamente a que fue una actividad preliminar dentro de un proceso de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, que responde a un acuerdo global que tuvo la Cumbre de Presidentes en Québec-Canadá en el año 2001, en la cual el Presidente de los Estados Unidos planteó su compromiso de desarrollar Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros en América Latina.

Entre setiembre y octubre hubo misiones del AID en diferentes países de América Latina para hacer una propuesta que es la que ahora están haciendo preliminarmente, en el sentido que quieren establecer tres Centros de Excelencia. Sin embargo, el Centro de Excelencia no es un asunto físico, son como tres Programas de Capacitación de Maestros a lo largo de tres regiones de Latinoamérica, Los Angeles, en el Caribe de habla inglesa y otra para Centro América, México y República Dominicana. Estas misiones que llegaron a revisar las condiciones de cada país, visitando los Ministerios de Educación, Instituciones Públicas y Privadas, porque hay recomendaciones de todo tipo. En Costa Rica recomiendan que sea la UNED la que ellos creen que reúne las condiciones para que participen en este proyecto.

Estamos en la parte preliminar, ahí les anexo el memorando de cooperación que van a firmar todos los Gobiernos de Latinoamérica, el 14 de mayo en Washington, D.C. que sería el primer paso. Luego viene algo más específico que lo van a trabajar en República Dominicana, creo que la última semana de mayo del 2002, a esa si les dije que no podía participar por tener un compromiso

en Costa Rica; por el correo electrónico les estaré enviando observaciones de lo que se ha venido trabajando.

Ellos lo que quieren es desarrollarlo para mejorar en primera instancia, la capacidad de lectura de los niños de primero a tercer grado, son como programas de extensión, en los cuales quieren hacer uso de herramientas, programas, experiencias que hayan tenido en las diferentes instituciones educativas en las regiones de Centro América y México. En México seleccionan al ILCE Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa; en República Dominicana es a la Universidad Madre Maestra, la más antigua de América; en Guatemala la Universidad Privada del Valle; en El Salvador es una Asociación Privada que está apoyando programas educativos en escuelas; en Nicaragua Universidad Autónoma de León; en Honduras la Pedagógica de Honduras; en Panamá la Universidad de Panamá y en Costa Rica la UNED, esos son los que el jueves estuvimos viendo preliminarmente, dando observaciones a las cuatro que ellos planteaban, esperamos que así continúen.

En cuanto a los recursos, ellos hablan de dos tipos de financiamiento, una inicial que la AID tiene ya de \$20 millones de dólares y de 20 más que esperan tener para el 14 de mayo del 2002, que los va a dar una fundación que está creando los Estados Unidos para recoger recursos para esta actividad, se espera que siga creciendo, si no se repartiera nos tocaría algo de ese dinero. Esto es como informe de la visita a la Florida-USA.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R.203-2002 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-153-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el informe sobre su participación en la reunión en Florida-USA.

SE ACUERDA:

Agradecer el informe remitido y se toma nota.

ACUERDO FIRME

* * *

- 5. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre solicitud de prorroga para entrega de informe.**

Se recibe nota CIDREB-A-R-B-02-395, del 25 de abril del 2002 (REF. CU-154-2002), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la que solicita una prórroga de un mes para entregar el informe respectivo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta es una solicitud de prórroga de doña Rita Ledezma, que me solicitó que por favor la viéramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay problema la podemos ver, creo que hay que darle la prórroga ¿Para cuándo sería el plazo?, puede ser un mes.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota CIDREB-A-R-B-02-395, del 25 de abril del 2002 (REF. CU-154-2002), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la que solicita una prórroga de un mes para entregar el informe respectivo.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de mayo del 2002, para la entrega del informe que presentará la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional.

ACUERDO FIRME

* * *

6. **Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre elaboración de “hoja Web” de dicha dependencia.**

Se recibe nota DAES-02-213 del 10 de abril del 2002 (REF. CU-128-2002), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que comunica que ha elaborado la hoja web de esa Dirección, donde aparece toda la información referente a la admisión, matrícula y los programas, y solicita audiencia, con el fin de dar conocer este trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota para darle audiencia a la Dra. Nidia Lobo, para la exposición de la “hoja Web” que desarrolló la Oficina de Bienestar Estudiantil; para exponer todos los potenciales que tiene esta página que se va a tener en servicio a todos los estudiantes. Sería aceptar la audiencia y que doña Ana Myriam Shing coordine con la Dra. Nidia Lobo.

* * *

Se somete a votación y se toma el acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota DAES-02-213 del 10 de abril del 2002 (REF. CU-128-2002), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que comunica que ha elaborado la hoja web de esa Dirección, donde aparece toda la información referente a la admisión, matrícula y los programas, y solicita audiencia, con el fin de dar conocer este trabajo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de la Dra. Nidia Lobo a una sesión ordinaria, para la presentación de la hoja web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME

- 7. Visita de los Sres. Sergio Pineda, Dr. Rodolfo Tacsan, Mba. Anabelle Castillo y Lic. Jorge Múnera, con la finalidad de exponer la situación presentada con la asignatura Estrategia Empresarial II.**

* * *

Ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Sergio Pineda, MBA. Jorge Múnera, Dr. Rodolfo Tacsan y la MBA. Anabelle Castillo.

* *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario la semana anterior acordó atender una solicitud, creo que fue la de don Sergio Pineda, este servidor no estuvo la semana anterior, vi que había una solicitud del señor Pineda de venir al Consejo Universitario y al mismo tiempo se había propuesto por parte de otros compañeros del Consejo Universitario que se invitara a los señores Rodolfo Tacsan, Anabelle Castillo y el movimiento estudiantil solicitó que también estuviera don Jorge Múnera.

Le damos la palabra a Don Sergio Pineda para que exponga su presentación.

SR. SERGIO PINEDA: Muchas gracias. No ha sido nuevo para este Consejo Universitario, ni tampoco para la personas que estamos aquí, cierto cuestionamiento; inclusive ya llegó al Consejo de Vicerrectoría Académica, acerca del procedimiento que le da la Escuela de Administración a lo que es el concepto de Educación a Distancia, específicamente relacionado con el curso de Estrategia Empresarial II que lo coordina doña Anabelle Castillo.

Considero que no es el lugar ni el momento para hablar sobre una cuestión académica netamente, ni tampoco referirnos a lo que es el curso en sí; creo que más bien eso da pie para conversar un poco sobre la política en general académica que tiene la Universidad y que da a conocer a la sociedad costarricense y lo que estamos implementando dentro de la UNED.

En lo personal he hecho algunos cuestionamientos acerca de lo que en la Escuela de Ciencias de la Administración se imparte como Educación a Distancia. Tengo mis objeciones al respecto, prácticamente se dieron a raíz del curso, por eso, como les manifestaba, no voy a hacer referencia exclusivamente al curso, sino de tomar como un marco para partir de él.

Para contextualizar un poco, me imagino que ustedes obviamente conocen todo lo referente a acerca de la Educación a Distancia, obviamente, me gustaría que don Jorge Múnera me hiciera el favor de leer el artículo 2 de la Ley de Creación de la UNED, ya que me cuesta leer fluidamente por mi problema de vista.

* * *

El señor MBA. Jorge Múnera procede a dar lectura al Artículo 2 de la Ley de Creación de la UNED, referente a los objetivos de la Universidad Estatal a Distancia; y al Artículo 4.

* * *

SR. SERGIO PINEDA: El Estatuto Orgánico también hace referencia en el artículo II incisos b) y c) a algo muy parecido, en donde se debe fomentar el aprendizaje individual, el autoaprendizaje para lograr ir acorde con el modelo de Educación a Distancia ¿qué es lo que ha pasado?, lo que ha pasado es que hemos buscado en el caso de la Escuela de Ciencias de la Administración a fomentar la presencialidad, algo que a todas luces no es realmente el punto de partida de la Educación a Distancia, menos que es obligatoria como en el caso de Estrategia Empresarial II, en donde el cronograma del curso en la parte final es muy claro en donde prácticamente no le deja otra alternativa al estudiante que asistir obligatoriamente a la primera tutoría en el Centro Universitario de San José y lo obliga a incorporarse a un grupo, independientemente, si es de un área rural o si es del área metropolitana, asumo que si es del área rural y tiene que venir a hacer grupo a San José, esto es un ejemplo obviamente, será porque es el único estudiante de su región para llevar esa materia.

En el caso particular de esta materia, ya les expliqué lo que más o menos involucra la temática del curso. Me gustaría que don Jorge Múnera terminara de leer el Artículo 2 del Estatuto Orgánico en los incisos que anteriormente hice referencia y del capítulo III de lo que es el Régimen de Enseñanza, Artículo 36 y 37 del Estatuto Orgánico.

* * *

El MBA. Jorge Múnera procede a dar lectura al Artículo 2, inciso c) que dice: *“Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no puedan asistir a los otros centros de educación superior”*. En el capítulo III del Régimen de enseñanza, Artículo 36 dice: *“La enseñanza de la UNED está fundamentada en los materiales didácticos escritos y audiovisuales. Ofrecerá apoyo de tutoría presencial, telefónica y epistolar cuando las circunstancias académicas así lo ameriten.” // Artículo 37: Los materiales didácticos debe favorecer el aprendizaje independiente del estudiante y debe cumplir normas de calidad mínimas en su diseño, estructura, promoción y edición. La Universidad debe garantizar, a través de la dependencia respectiva, el cumplimiento de esas normas.”*

* * *

SR. SERGIO PINEDA: Considero que la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia y el Estatuto Orgánico son suficientemente claros. Me parece que la problemática no sólo está en un curso de la Escuela de Ciencias de la Administración, la problemática va mucho más allá. Permítame explicarles ¿por qué? Me tomé la molestia de hacer una selección de tres cronogramas que se están impartiendo actualmente en este cuatrimestre, escogí tres materias que obviamente ya llevé, pero que me pueden ejemplificar muy bien la situación que les quiero exponer.

¿Por qué es que necesitamos tutoría presencial en la UNED? necesitamos tutoría presencial para complementar o dar apoyo a la Unidad Didáctica, hoy en día la Unidad Didáctica Modular, pero, debido a que en la Escuela de Ciencias de la Administración y aún más, consideramos que es vital la tutoría presencial o la presencialidad para formar un profesional de excelencia o de calidad, es simple.

Como les decía, escogí tres cronogramas: Economía General, Macroeconomía y Mercadeo Básico, cuando analicé los tres cronogramas me di cuenta y escogí precisamente Economía General porque creía que dentro de los materiales didácticos habían dos libros hechos en la UNED, sólo encontré uno de don Rodolfo Tacsan, la nueva edición que hizo del libro. Me faltó el de don José Rosales Obando, a qué quiero llegar con esto, a que la Unidad Didáctica de la UNED hecha por miembros de la UNED es totalmente diferente a una Unidad Didáctica extranjera, comprada, tiene características diferentes, está conformada de manera diferente, para lograr ese aprendizaje individual, independiente, ese autoaprendizaje que vemos en la filosofía de la Educación a Distancia.

En el curso de Economía General tiene un libro extranjero, partimos del hecho de que el libro extranjero no tiene necesariamente esas características, por lo tanto, debe ser la Cátedra llámese la Escuela que corresponde a esa responsabilidad, quien tiene que por fuerza acoplar esta Unidad Didáctica a la realidad de la Educación a Distancia, para que pueda lograr el autoaprendizaje ¿Por medio de qué? por medio de una Guía Académica y de Estudio.

A qué vamos con esto, a que si miramos los cronogramas, son simples cronogramas, que distribuyen los temas de la Unidad Didáctica por semanas y no cumplen con objetivos de aprendizaje en el caso de los libros extranjeros importados.

En el caso de los libros nacionales, como el caso de don Rodolfo Tacsan, en el caso particular del curso de Economía General, si vemos el libro, por lo menos he visto la anterior edición, que es la que tengo cuando la llevé, cada capítulo trae los objetivos de aprendizaje, además que la reestructuración del libro está hecho para la Educación a Distancia, si hubiéramos utilizado estos antiguos materiales didácticos, tal vez no es necesario crear una Guía Académica o una Guía de Estudio, sino que únicamente con el cronograma de la tutoría telefónica.

En el caso particular del Curso de Macroeconomía, en donde más se acentúa el asunto, ahora comprendo por qué reprobé Macroeconomía, es simple, la Unidad Didáctica no corresponde a objetivos de aprendizaje, es una Unidad Didáctica que puede ser utilizada por la Universidad de Costa Rica, por la Universidad Nacional, o sea para un modelo de educación presencial, y si vemos el cronograma sigue siendo un “pinche” cronograma, no plantea ni hace alusión a objetivos de estudio.

En el caso del curso de la materia de Mercadeo Básico, es lo mismo, la diferencia es que en la de Mercadeo Básico tiene objetivos en cada capítulo, estos objetivos de aprendizaje no son tomados en cuenta en la evaluación, el libro los trae pero ni

siquiera son tomados en cuenta y continuamos con las deficiencias de los cronogramas; al punto que quiero llegar con esta apreciación para darle la oportunidad a don Rodolfo y a doña Anabelle Castillo.

Quiero decirles que don Rodolfo tiene toda la razón, por eso es que es importante la presencialidad en la Escuela de Administración, porque obviamente si tenemos un material didáctico que no puede fomentar el autoaprendizaje, pues la única forma de que el estudiante aprenda, es por medio de una clase presencial o magistral, algo que no debería de ser.

Tengo interés que me expliquen por favor, a qué se debe esta situación dentro de la Escuela de Ciencias de la Administración, porque como estudiante me siento bastante ofendido al haber escuchado en el Consejo de Vicerrectoría Académica una discusión muy parecida a la que tenemos hoy aquí; haber escuchado que se ponga en "tela" de duda la preparación que recibimos como futuros profesionales, la preparación de la educación a distancia, versus la educación presencial, remitiría a este Consejo Universitario la grabación que existe de la anterior sesión del Consejo de Vicerrectoría Académica en la cual se da toda una discusión de tipo académico sobre este asunto en particular y sobre la apreciación de don Rodolfo Tacsan, discusión en la que participaron doña Guiselle Bolaños, doña Lizette Brenes, obviamente don Rodolfo Tacsan, don Rodrigo Barrantes y otros miembros jefes de unidades académicas y este servidor. Me gustaría escucharlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer algunas aclaraciones antes de seguir con este asunto. El Consejo Universitario no es un tribunal para entrar a definir una situación de estas. Los miembros del Consejo Universitario cuando se había mencionado anteriormente el que se viniera a analizar acá lo que estaba pasando con el curso de Estrategia Empresarial II, siempre estuve en contra porque creo que corresponde analizarse a nivel del Consejo de Vicerrectoría Académica porque en todo caso es un asunto de política académica.

Pensé que hoy íbamos a haber lo que sí tiene el Consejo Universitario pendiente que es una solicitud de agotamiento de vía administrativa, no vamos a repetir discusiones.

Sin embargo, con lo que don Sergio Pineda ha expuesto, creo que don Rodolfo Tacsan o doña Anabelle Castillo quieren hacer uso de la palabra.

Antes, quiero aclarar cuál ha sido mi posición al respecto y también el que si aquí fuéramos a recibir sin el mérito de lo que se ha dicho y la razón o no que le acompaña en este caso.

Creo que si tuviéramos que recibir cada vez que hay un estudiante con un cuestionamiento específico de lo que está sucediendo en uno de esos cursos o en alguna de las carreras, nunca terminaríamos, ni podría hacerlo ninguna Universidad, los estudiantes siempre lo van a estar cuestionando, sin entrar a

calificar en lo más mínimo si tiene o no razón con lo que ha dicho don Sergio Pineda.

Es un asunto que a nivel de Vicerrectoría Académica, debería de haber pautas propias de políticas académicas que dicten normas, que las cátedras y las escuelas debieran de seguir en materia, por ejemplo, de los temas que don Sergio Pineda mencionó sobre tutoría presencial no presencial, hay otros asuntos definidos por el Consejo Universitario que son la incorporación de libros externos, en Administración siempre lo defendí y lo he seguido defendiendo, mi posición ha sido clara con ciertos asuntos adicionales que han de llevar obviamente.

Don Jorge Múnera en CENAC usábamos libros externos, en ese entonces éramos compañeros de oficina y los justificábamos y creo que funcionaba bien, creo que ese no es el problema del asunto. No obstante, creí que nos íbamos a referir más a lo que sí tiene el Consejo Universitario en agenda que es una solicitud de agotamiento de vía administrativa, dado que lo que se ha mencionado, no sé si don Rodolfo Tacsan, don Jorge Múnera o doña Anabelle Castillo quisieran hacer uso de la palabra.

DR. RODOLFO TACSAN: Quisiera ser concreto, compartir con ustedes mi criterio sobre este asunto de cuán presencial tiene que ser la educación a distancia.

No sé si don Sergio Pineda mal interpretó mi intervención en el Consejo de Vicerrectoría Académica. Lo que creo es que debemos aprovechar al máximo la cantidad de los profesores que tenemos. Creo que nos encontramos en un mundo muy competitivo donde necesitamos que nuestros profesionales sean lo mejor posible, que nuestro producto sea de altísima calidad. En ningún momento he dicho que nuestro profesional es malo, nunca, lo que sí creo es que es perfectamente mejorable es un sentir de mejorar y aunque esa perfección sea inalcanzable. Creo que nuestro objetivo tiene que estar orientado a mejorarlo. Tenemos los mejores tutores y así lo considero, que compiten con cualquier profesor de cualquier Universidad y hay que sacarle el mayor provecho. Aunando ambos elementos, considero en las etapas finales y en las salidas del estudiante tiene que haber cierta presencialidad, cuando hay que hacer algún trabajo de graduación el estudiante a mi juicio tiene que conocer al profesor e interactuar con él y sus compañeros. Un profesional de empresa moderna, tendrá que enfrentarse a una Junta Directiva, tendrá que trabajar en equipo, no estoy diciendo que todo sea presencial, nunca jamás y así consta en mi nota.

Casualmente, esto se mencionó porque alguien en el CONVIACA dijo que en las encuestas nunca sale mencionada la UNED, lo que aludí fue que la perspectiva de empresario, o sea, si a un empresario le preguntan si tuviera que escoger un profesional en administración ¿de donde lo escogería? Primero se piensa en la UCR, el Instituto Tecnológico, incluso la Universidad Latina, ULACIT. No mencionan a la UNED y esa fue la discusión que se dio ahí. Cuando hice mi

observación fue a la luz o desde el punto de vista empresarial. Nuestros estudiantes en las zonas rurales no están recibiendo tutorías porque tenemos restricciones presupuestarias que nos impiden dar tutoría en todos lados. Tenemos que utilizar criterios de maximización para que lo que se gaste sea utilizado de la mejor forma posible, lo ideal sería como decía don Ottón Solís cuando era miembro de este Consejo Universitario, que se diera prioridad a la parte rural igual que el urbano, pero uno tiene que buscar maximización. En este sentido es que esa hora de tutoría afecte la mayor cantidad de estudiantes, desde luego, desde el punto de vista positivo.

De manera que en el curso de Estrategia Empresarial, lo que se busca es que el estudiante se enfrente a una vivencia. A mi juicio el empresario se tiene que hacer tratando con la gente, trabajando en la calle. En los últimos cursos se exige cierta presencialidad. Soy creyente de la libertad de cátedra, por eso he apoyado y considero que doña Anabelle Castillo y don Víctor Solís son muy buenos profesionales y lo que buscan es lo mejor para el estudiante. O sea, esa ausencia que tenemos nosotros de roce, esa relación que tiene el estudiante con el profesor si la podemos establecer, me parece que es buena. No le veo absolutamente nada malo en que eso se dé, más bien, muchos estudiantes solicitan tutorías y esa es la solicitud más frecuente que recibo antes de iniciar algún curso. Todas las zonas me piden tutor y tengo que restringirlas por las restricciones presupuestarias.

Lo que estamos tratando es de enriquecer o de que se aumente el escaso vínculo que hay entre el estudiante y el profesor, creo que el estudiante gana mucho con esta relación.

El otro punto es sobre los libros de texto, cuesta que una persona escriba. El libro de Macroeconomía, he tratado de buscar a una persona para que lo haga porque entiendo que es un curso difícil, es el libro que se utiliza en la Universidad de Costa Rica y no creo que le estamos dando al estudiante lo mejor si no me equivoco.

MBA. ANABELLE CASTILLO: El curso de Estrategia Empresarial está dividido en dos, el primero tiene el libro de texto, con base en el cual se hace un examen y, el segundo es una especie de práctica del primero. Este es un trabajo práctico y es en equipo, porque administración de empresas no se puede estudiar solo, hay aspectos teóricos que las puedo estudiar en mi casa, pero la administración se basa en un trabajo en equipo y el que no aprenda eso como destreza, está fuera de mercado.

Lo que estamos tratando en este curso, es de palear un defecto que es de la carrera y del modelo de la UNED y es la ausencia de discusión, negociación y retroalimentación entre estudiantes con los profesores. El día que inventemos una tecnología que me permita trabajar en equipo guardando la distancia geográfica, seguramente tendremos ese asunto resuelto, pero ahora no existe.

¿Qué es lo que hacemos con este segundo curso?, tratar de solucionarles. El cronograma dice que los estudiantes tienen que presentarse a la primera tutoría, hay muchos que no lo hacen y por eso no pierden el curso, se tiene que planear todo el país en equipos y me ha parecido interesante ver gente de Nicoya trabajando con gente de Puntarenas, utilizando fax y correo electrónico.

Si no es por estos cursos, podrían salir saliendo con una licenciatura en Administración de Empresas y nunca conocer una empresa porque trabajarían en otras áreas. Lamentablemente estaríamos acreditando que son licenciados en Administración de Empresas y muchos no pueden conocer, una planta de producción. Esto son problemas que tenemos en la Universidad y que estamos tratando de resolver con este curso.

Se está haciendo una autoevaluación de la carrera y son estos aspectos los que hay que discutir. No es solamente transferirle conocimientos al estudiante por medio de un libro. La carrera tiene que desarrollar una serie de competencias, habilidades y destrezas que van mucho más allá, como la socialización, trabajo en equipo, etc.

La ley habla de “prioritariamente a distancia”, quién entiende la distancia como estrictamente distancia geográfica, si la distancia es un conjunto de elementos, lo que antes llamábamos paquete y dentro de eso nunca se ha dicho que la presencialidad esté eliminada, tanto así que se dan tutorías. Una crítica que tengo a la UNED es que las otras universidades a distancia que he conocido, obligan al estudiante algunas semanas al año a estar en un punto y a viajar de un lado a otro del país en donde están de las 8 a.m. a 8 p.m. haciendo los laboratorios, visitas y discusiones que no han hecho.

No veo un profesional moderno en esas condiciones de que le doy un paquete y le digo que vaya a la casa y hágase autodidacta y dónde está la socialización y discusión y en qué momento puede defender sus ideas ante un grupo de personas. Por ejemplo, un profesional en mercadeo que no tenga esa práctica de hablar, de vender una idea.

Defiendo la posición de la Carrera de Administración de Empresas, no sé de dónde generamos las ideas de que la distancia es estrictamente distancia geográfica y esa es una práctica unediana, porque me sorprendió que algunos cuestionan la videoconferencia porque se están usando prácticas de la educación presencial.

Quiero cerrar con algo que me encontré ayer sobre educación a distancia. Hay un Instituto cubano que hizo una síntesis de lo que debe ser una carrera a educación a distancia. Este documento dice “¿es efectiva la educación a distancia? Citan a Michael Moore que indica *“muchos educadores se preguntan si los estudiantes a distancia aprenden lo mismo que los estudiantes tradicionales. Los investigadores que han comparado los métodos de educación a distancia con las formas tradicionales, han concluido que la educación a distancia puede ser tan efectiva*

como las otras formas tradicionales de educación presencial cuando se utilizan los métodos y tecnologías adecuadas, esto es cuando existe interacción entre estudiantes y cuando disponen de retroalimentación oportuna por parte del profesor". No dispongo de otras tecnologías, no entiendo cómo una persona puede hacer un Plan de Desarrollo si no es porque lo discute y lo trabaja en equipo y se acostumbra a eso y porque tiene una empresa al frente al cual se enfrenta para decir voy a hacer el Plan de Desarrollo de esta empresa.

Creo que la enseñanza de la educación como debe ser igual en muchas otras carreras, se aprende haciendo y eso es lo estamos tratando de hacer. Lo que tratamos es de facilitarles esa interacción de estudiantes, para que trabajen a distancia elaborando un Plan de Desarrollo. Incluso cuando don Sergio Pineda me planteó esto, le indiqué que me gustaría que motivara a un grupo de gente que fuera allá, porque en ese momento estaba solo, en lugar que venga él a San José. En todo caso, si me hubiera planteado esta situación durante el cuatrimestre, habría tratado de integrarlo a un grupo, pero él nunca planteó nada, sino que envió el trabajo. Según el criterio del tutor, el trabajo no tiene los requerimientos mínimos, nunca se comunicó con don Víctor Solís o esta servidora y al final envió un trabajo.

Queremos que el estudiante interactúe con sus compañeros, que discuta sus ideas y que forme un equipo que pueda ser capaz de presentar en una empresa concreta un Plan de Desarrollo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero aclarar al Sr. Rector que la semana pasada el Consejo Universitario decidió recibir a los que están hoy de invitados. La idea es escucharlos.

Cursé la asignatura de Estrategia Empresarial 1 lo perdí en el I cuatrimestre, la volví a matricular y la gané, ingresé a Estrategia 2 que es requisito. Le comenté a doña Anabelle Castillo que no podía integrar un grupo, gracias a Dios había gente en la zona. Se hizo un trabajo en una empresa que nadie estuviera porque don Víctor Solís dijo que no le repitieran los trabajos. Me sometí a lo que dijo el Encargado de Cátedra. Luego que se terminó el curso, para que no tomaran represalias contra nosotros, los 5 estudiantes íbamos a presentar una carta quejándonos porque tuvimos que hacer cualquier cantidad de sacrificios para podernos reunir. Fueron muchos sacrificios de traslado a Guápiles, Guácimo, pero a ellos les dio miedo y hubiera sido como crítica constructiva.

No comparto en que uno trabaja en equipo, eso viene en los libros y eso está en el espíritu del administrador. No todo administrador es jefe, no todo jefe es líder y no todo líder es jefe, eso está en cada estudiante, en su formación. Estudio administración porque estoy segura que voy a ser una buena administradora y voy a tener la capacidad de trabajar en grupo, nadie me lo tiene que enseñar y soy yo quien tiene que aprender. Si me propongo una meta para el día de mañana es que voy a ser una excelente administradora y eso implica una serie de cosas.

No comparto que la estrategia es obligarlo a trabajar en equipo porque cuando estuvimos en la comisión de Lineamientos de Política Institucional, no recuerdo quién dijo es que a los estudiantes hay que enseñarlos a humanizarse y doña Cristina D Alton se levantó y dijo que humanismo no significaba eso, qué cada quien es humanista ya no lo trae, el maestro nace con vocación y sabe que va a ir a enseñar.

LIC. JORGE MUNERA: Quiero indicar cuál ha sido la intervención de la Defensoría de los Estudiantes en este caso. El Defensor interviene en el momento en que don Sergio Pineda al no recibir de vuelta su trabajo calificado, luego de dos meses de haber sido entregado, solicita que se le aplique el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes en el sentido de que el Art. 47 establece que si un instrumento se pierde después de cierto tiempo, se tiene la opción de presentar la prueba o solicitar una nota mínima de 70 en esa prueba.

La Defensoría de los Estudiantes considera que este caso era válido que se aplicara el Reglamento por cuanto ya habían pasado dos meses de haber sido entregado en el Centro Universitario el trabajo.

A raíz de esta solicitud se da un cruce de comunicaciones entre doña Anabelle Castillo, don Rodolfo Tacsan y don Sergio Pineda y en algunas intervengo. El caso se da por finalizado por parte de la Escuela en el momento que se dice *“dada las condiciones que la Cátedra ha establecido para esta asignatura. El trabajo que presentó no puede ser considerado y por ello fue rechazado y entregado a la Oficina de Operaciones para su devolución, por lo tanto no son aplicables los artículos del respectivo Reglamento que usted invoca e independientemente de que haya hecho o no la devolución del mismo, al haber realizado usted su informe en forma individual y no en equipo como el curso lo exige este no reúne los requisitos mínimos para ser evaluados, así pues usted tiene en este curso una nota final de perdido”*. O sea, así el trabajo no aparezca como devuelto al momento de redacción de la nota, el trabajo estaba perdido por cuanto no se había hecho en grupo ni se había asistido a la primera tutoría como lo pide el cronograma de estudio.

En mi opinión esto va en contra de lo que es perder un curso académicamente hablando, porque no puede aceptarse que independientemente que el alumno reciba o no el trabajo está perdido. El estudiante tiene el derecho a recibir de vuelta un examen o una tarea porque implícitamente tiene la opción de apelar si no está de acuerdo con la nota obtenida. Puede ser que no esté de acuerdo con la nota porque está mal sumado, porque faltaron puntos por calificar o porque no se está acuerdo con el criterio del profesor.

En este caso, se solicita la aplicación del Reglamento por cuanto el trabajo no está a disposición del estudiante. Luego el trabajo aparece y es calificado, luego de que le habían dicho que estaba perdido no se podía pretender que el trabajo pudiera obtener una nota superior a 7. Quería aclarar este punto porque ahí es

donde radica la intervención de la Defensoría a solicitud del estudiante, en el sentido de la aplicación del Reglamento y se consideró que debía de darse por cuanto el examen estaba extraviado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto la apreciación que leyó doña Anabelle Castillo, me parece que es muy acertada y en el segundo párrafo se indica dónde está la esencia del asunto.

Creo que el reto que tenemos todos los funcionarios de la UNED es de cómo elaborar una unidad didáctica modular o un paquete instructivo que permita el autoaprendizaje. Sé que hay limitaciones para ciertas áreas como son las áreas donde se requiere competencia de carácter práctico y en este sentido, la UNED tiene que encontrar una solución. Cuando digo la UNED, son los funcionarios los que debemos encontrar la respuesta.

Leí una nota que don Rodolfo Tacsan le envía a don Sergio Pineda donde indica *“creo que el profesional de la UNED deberá trabajar más duro y sería un error dejarlo todo en manos de un libro y algunas tutorías”*. Esto parece contradictorio. Por un lado se dice que se debe dejar en manos del libro y unas cuantas tutorías y por otro lado se está obligando a Sergio a asistir a tutorías. Pareciera que hay una contradicción en ese sentido.

Como dijo un expositor *“un gerente se hace, se forja en la calle y la experiencia empresarial diaria”*, o sea la Universidad no puede dar todo, solo la práctica lo forma, luego indica *“por ello este curso persigue suplir la poca investigación que la UNED exige a sus estudiantes”*. Esto me preocupó porque dije que no es UNED la que le exige a sus estudiantes esta poca investigación, sino que somos nosotros los responsables que sea de calidad o no. Si hay una crítica al respecto, sería para nosotros no para UNED. La Escuela Ciencias de la Administración tiene un reto y creo que como educadora y profesora de la UNED, he tenido la sensación de impotencia de cómo enfrentar una tutoría de matemática por teléfono. Si se hace mal, reconozco que el problema es nuestro y tenemos que resolverlo.

Me llamó la atención la nota que le envió a don Sergio Pineda la Escuela Ciencias de la Administración, y se le rechaza la solicitud dado que no había cumplido con las reglas establecidas en el cronograma.

Solicité el cronograma del curso. Me doy cuenta que si los estudiantes han llevado los dos cursos debe existir una secuencia lógica entre el primer curso y el segundo. Reconozco que en el cronograma, se indica el objetivo del curso, es elaborar un plan estratégico en una empresa y se da una guía para la elaboración del plan. Me parece bastante detallada esta guía, pero, reitero que no soy experta en administración, así que ignoro si esta guía adolece de algunas limitaciones. Hay una guía y supongo que el estudiante sabe que debe hacer el trabajo con base al curso anterior.

Cuando leí la parte final que es la organización del curso dice “para trabajar en este curso el estudiante debe organizarse en grupos compuestos de 3 a 4 compañeros”.

“En la tutoría 1 el profesor le ayudará a organizarse y dará las instrucciones en cuanto a los avances del trabajo”.

“Para organizar estos equipos deben de asistir a la tutoría 1 el primer sábado de semana b en el Metropolitano 1 de San José, diagonal a la Corte a las 11 a.m.”

“Cualquier duda favor comunicarla a la dirección electrónica de la MBA. Anabelle Castillo ”.

Me llamó la atención de que quizá a veces uno de los errores que no podemos cometer en la UNED es que damos algunas instrucciones pero no son claras para los estudiantes. Un estudiante podría interpretar que para organizar estos equipos debe asistir a la tutoría 1 y al resto no. Supongo que el tutor que va a esa tutoría se percata de que llegaron 5 estudiantes, un ejemplo, toma lista para hacer los grupos y hace las distribuciones. Luego se percata que cuando llega la lista aparece Sergio Pineda y no estuvo presente en la tutoría, entonces debe preguntarse qué pasa con este estudiante y localiza al estudiante para decirle lo que dice en el cronograma. Si la instrucción no fue clara hay que aclararla.

En el cronograma de este cuatrimestre doña Anabelle Castillo hizo algunos ajustes y se puede notar esto cuando se habla de la guía que se debe seguir en Estrategia Empresarial 2, el objetivo dice: Guía para la elaboración e indica los pasos que el estudiante debe seguir al realizar el trabajo de planeamiento, dice asistir a la primera tutoría, algo que no se expresa en el otro documento. En esto, el estudiante puede entender que para hacer el trabajo podía seguir la guía y no necesariamente tenía que asistir a la tutoría.

Hago la salvedad porque me parece que la primera vez que hacemos algo y lo hacemos por segunda vez lo mejoramos para evitar las dudas, pero hay una diferencia entre lo que apareció en el cronograma que llevó don Sergio Pineda y el que viene ahora.

Otro punto que quiero destacar con respecto al caso del estudiante Sergio Pineda, porque el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión es el siguiente. La UNED aplica matrícula ya sea por MATRITEL o en el Centro. Estoy mirando el asunto desde afuera no como funcionario de la UNED porque pierdo la perspectiva. Me matriculo en el curso Estrategia Empresarial 2, la UNED me solicita que pague y cuando he cumplido con los requisitos de matrícula retiro los materiales. Hasta ese momento conozco el cronograma.

La preocupación que tengo es el hecho de que pareciera que le decimos a los estudiantes puede matricularse en la UNED, hay un discurso que se maneja y

que ha permeado en los estudiantes, pero pareciera que le decimos en letra pequeña con restricción y esas restricciones no las conocía.

Nosotros creemos que porque lo sabemos, el estudiante también, sin embargo, el estudiante paga por un servicio, pero luego le dicen que pagó por un servicio donde con habían restricciones. Esto me preocupa y eventualmente tenemos que corregirlo porque podemos terminar en la Defensoría del Consumidor al ofrecer algo, pagan por ese servicio y luego, le decimos que tiene restricciones. O sea el estudiante de la UNED se matricula en cualquier programa. Luego, se le dice que para ganar el curso tiene que trasladarse de Upala a San José o de San Vito a San José, porque tiene que reunirse con estudiantes de otras zonas pero esta información no se le había dado al estudiante previo a la matrícula.

Tengo la preocupación de que a un estudiante no se le calificara un instrumento porque no había cumplido con ciertas condiciones que la cátedra consideraba que era claro como estaba escrito y pareciera que no era tan claro, tan es así que en el segundo cronograma se mejora esa información. Las reglas en relación con el curso de Estrategia Empresarial 2, las conoce el estudiante luego que se ha matriculado en el curso. El estudiante supone que es un curso de educación a distancia y estas reglas deberían de advertirse antes para que el estudiante esté advertido de cuáles son sus condiciones y es un gasto que la UNED no lo puede asumir.

Creo que debemos de ser cuidados cuando hacemos afirmaciones de que hay limitaciones y en la nota se indica “reitero una de las debilidades de nuestra Universidad y de la mayoría de las universidades del país, radica en la falta de experiencia en investigación en los estudiantes”. Si nuestros programas tienen limitaciones y se pone en tela de juicio su calidad, no es la Universidad, somos nosotros, los que estamos causando el problema.

SR. SERGIO PINEDA: Quiero solicitar a don Jorge Múnera que me leyera lo que aparece en el folleto de información general del 2002, que es el compromiso institucional que tiene la UNED con la sociedad costarricense y que lo plasma en cómo y dónde se estudia. Un cosa es lo que se plantea la sociedad costarricense y otra cosa es lo que se recibe.

MBA. JORGE MUNERA: Lo que voy a leer está tomado del Folleto de Información General del 2002 y dice *“como se estudia: la metodología a distancia rompe con la barrera del tiempo y el espacio, brindando en cualquier lugar del país y en el momento indicado un paquete instructivo al alumno compuesto por algunos de estos materiales escritos, programas audiovisuales, guías de estudio, tutorías y otros. De esta manera se puede decir que la enseñanza universitaria a distancia fue concebida para facilitar los esfuerzos del estudiante por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado y autosuficiente, mediante el cual el educando aprende por sí mismo con la ayuda de una eficaz utilización de los materiales de estudio, donde se estudia el proceso de enseñanza-aprendizaje en UNED al ser esencialmente individualizado permite que el educando estudie en su*

casa utilizando el tiempo libre a la vez que complementa el estudio con cualquier otra actividad.

En la metodología a distancia los Centros Universitarios son el punto de reunión del estudiante, el lugar donde debe realizar el trámite administrativos y hacer uso de los diferentes servicios estudiantiles. En los Centros Universitarios se tramitan los distintos asuntos de orden administrativo-académico que presentan los estudiantes, a su vez, se desarrolla una labor de enlace entre las inquietudes de los estudiantes la actividad universitaria y las necesidades culturales y de difusión académica de la comunidad en que se desenvuelve”.

SR. SERGIO PINEDA: Lo que estamos ofreciendo a la sociedad costarricense, digo “estamos” porque me considero parte de la casa. Es claro, es ¿cómo? y ¿dónde? Una cosa diferente es lo que en este caso llegase a recibir como estudiante a la hora de tomar el cronograma. Es interesante rescatar un asunto en particular sobre el curso; el cronograma del III Cuatrimestre del 2001 no cuenta con una parte de evaluación, se supone que la sola presentación del trabajo corresponde al 100% del curso, si tuviera evaluación diría que la presencialidad tiene un valor, por la cual se tomará en cuenta, como se haría en los cursos que tienen laboratorio, de igual manera diría que el trabajo en grupo tiene una evaluación. El documento carece de esta parte de evaluación, por lo tanto, la suposición lógica es que la presentación solamente del documento es el 100% en caso de tenerlo bueno.

El objetivo del curso es muy claro, ya que dice elaborar un plan estratégico en una empresa, no dice si en grupo ni en una empresa en San José, me parece que esto es necesario rescatarlo. De igual manera, recalcar de la nota de doña Anabelle Castillo con fecha 11 de febrero de 2002 y señalar que presenté el recurso para que se me aplicara el Reglamento de Condición Académica el 1 de febrero de 2002, cuando el documento debió haber llegado a finales del 2001 al Centro Universitario de San Vito y existe constancia de la Administradora del Centro Universitario en la cual afirma que dicho documento no ha llegado. El recurso fue presentado el 1 de febrero de 2002 al Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de Administración, la MBA. Anabelle Castillo responde el 11 de febrero y el documento aparece cerca del 21 de febrero de 2002, con dos notas sin sellar, ni firma de quién la remite. Una con el nombre de doña Anabelle Castillo y otra de don Víctor Solís.

La MBA. Anabelle Castillo anteriormente hizo alusión de que no revisó el trabajo, pero en cada página del mismo, aparece la firma de doña Anabelle.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Es cierto; las firmé por control. Sin embargo, no lo he revisado, lo revisó el tutor, precisamente pensando en que se podía mal entender que estaba calificando con prejuicios, por tal motivo, el tutor fue el que dio el veredicto de cómo era el trabajo. Únicamente tomé el trabajo y por control, puse revisado, pero honestamente no lo he leído. Es más, el trabajo no me ha sido apelado como tal, por esta razón no tengo porqué responder aún. El trabajo

no lo tengo porque no tenemos copia, el mismo tiene la primera revisión que es la del tutor.

SR. SERGIO PINEDA: La nota del tutor viene sin firma y en el caso de hacer una apelación debo tener en mi mano el documento para apelar sobre la calificación del documento, no hago una apelación, sino la solicitud de aplicación de un Reglamento, porque hasta esa fecha no tenía el documento y todavía se da por confirmado en la nota de doña Anabelle Castillo el 11 de febrero de 2002, me gustaría que don Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, diera lectura a los dos fragmentos de la nota del 11 de febrero de doña Anabelle Castillo, referentes a la página 3, párrafo III.

MBA. JORGE MUNERA: Dice: *“página 3, párrafo III de la nota de doña Anabelle Castillo “independientemente de que se haya hecho o no la devolución del mismo al haber realizado usted su informe en forma individual y no en un equipo como el curso lo exige, este no reúne los requisitos mínimos para ser evaluado”, página 2, punto VI “en ningún momento he hablado de fraude de su parte como lo dice en su carta, lo que sí le expliqué es que para la Cátedra sería imposible impartir un curso como este sin tener una cercana supervisión del tutor, porque de otra manera estaríamos expuestos a que el estudiante tome cualquier trabajo, realizado en cualquier Universidad y lo envíe y esto no parece adecuado para una Universidad seria”.*

SR. SERGIO PINEDA: Obviamente y como en otras partes de la nota, donde hace referencia que independientemente que reciba o no el trabajo, tengo la nota de perdido y hace referencia inclusive que entrega el trabajo en la Oficina de Trasego, lo cual no es así, porque el trabajo llegó a la Federación de Estudiantes y existe en el expediente una nota del Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en la cual indica que el trabajo no ha ingresado a dicha oficina. El punto es, que no podía hacer una apelación porque en ese momento no tenía el trabajo y lo que solicité fue la aplicación del Reglamento, que para algunos casos, la aplicación de Reglamentos dentro de la Universidad no tienen ningún problema para algunos, pero para otros sí; tarde un estudiante en entregar una tarea, una apelación y no es recibida. Si don Jorge Múnera, diera lectura a la nota de don Teddy Chan.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Si me dejan un espacio de tiempo puedo explicarlo, porque se está perdiendo mucho tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejemos que termine don Sergio.

MBA. JORGE MUNERA: La nota del Ing. Teddy Chan, es bastante extensa. En ella numera algunos aspectos.

SR. SERGIO PINEDA: Más bien dentro del expediente que tiene el Consejo Universitario se encuentra dicha nota.

MBA. JORGE MUNERA: Lo que menciona don Teddy Chan, es que a la fecha la Oficina no había recibido ningún registro de que dicho documento fuera entregado para ser devuelto al estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿El trabajo finalmente fue revisado o no?

MBA. ANABELLE CASTILLO. Fue revisado por el tutor y devuelto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí fue revisado, me quedaba la duda. Me parece que hay dos momentos, un momento en que el trabajo no aparece y don Sergio Pineda, solicita la aplicación del Reglamento y lo que tenemos en el Consejo Universitario si el Reglamento procede o no a aplicarse, al momento actual cuando el trabajo apareció y ahora me aclaran fue revisado.

El agotamiento de vía que es lo que el Consejo Universitario específicamente tiene que pronunciarse, como tal no tenemos competencia para otras cosas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Puedo explicar lo que sucedió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre las cartas que he visto, y por ejemplo, la de don Rodolfo Tacsan, tengo mis preocupaciones y comentarios, incluso le comenté a don Rodrigo Barrantes es merecedora de un análisis en CONVICA o hablar con don Rodolfo Tacsan, porque hay cosas que deben aclararse y era el lugar para aclarar asuntos que eventualmente dan lugar a definiciones de política académica en cuanto a una normativa para que las Cátedras las apliquen, así como lo que hemos discutido el día de hoy, o bien, que el Consejo de Vicerrectoría Académica las traslade al Consejo Universitario para que este brinde un marco general de ciertas cosas que se definan en educación a distancia, que probablemente no se han definido en 25 años y sobre la práctica se van creando; en lo cual estoy de acuerdo es que se pueden hacer de una manera y se van corrigiendo año con año. Se han iniciado cursos de una manera determinada y al siguiente cuatrimestre se cambiaban porque se veían elementos que debíamos mejorar.

Hace unos días hablábamos de Contabilidad Aplicada y como recordarán, fue bastante complicado al inicio y posteriormente se tuvo que ir haciendo una serie de ajustes sobre la práctica y puede suceder así en unas u otras Escuelas. Esto lo veo como un momento distinto dentro del proceso y la definición que tenemos que tener como Consejo Universitario, no nos salgamos de lo que nos corresponde decidir como Plenario, que es una solicitud de agotamiento de vía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con el señor Rector. Solamente que escuchando la lógica suya, pareciera que el instrumento fue calificado y no se siguió el proceso normal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Apelar la calificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pregunto ¿si fuera ese el razonamiento, entonces doña Anabelle tendría que decir que la carta del 11 de febrero, no es válida?

MBA. ANABELLE CASTILLO: No de ninguna manera. Mi posición sigue siendo esa, esta Universidad tiene que cambiar estas cosas. Para nosotros lo más importante es dar cuenta a la sociedad costarricense, de lo contrario nos pedirán cuentas a nosotros de la calidad del estudiante que estamos formando. Es criterio firme que la forma de aprender a hacer un plan de desarrollo es una competencia específica, tiene que ser en equipo y en una situación específica. Eso es lo que el curso solicita; además, de ofrecerle el libro y aprenderse lo que tiene que aprender; esos otros son criterios que establecemos como importantes.

Los entiendo como estudiantes, no los estoy juzgando como tal, infinidad de veces lo he dicho en las reuniones que el tema sale a colación. También fui estudiante y una quería las cosas de esa manera, pero recuerdo con el comentario de la señorita estudiante que también yo tenía que estar a las 12:00 a.m. a 1:00 a.m. y probablemente ha sido la historia de todos los que estamos aquí realizando trabajos con compañeros, eso es educación y cuando lo dijo ella, estaba planteando una situación de la que yo misma me estaba sintiendo satisfecha, dije algo estoy haciendo bien. La educación es sacrificio, estemos en la Universidad que estemos, esa es mi posición.

El curso lo he venido impartiendo desde hace mucho tiempo y a raíz de los comentarios de don Sergio Pineda, le cambié el orden al cronograma, porque siempre leo mis cronogramas y algo les cambio, en ocasiones lo cambio todo. Este curso ha sido históricamente, desde que se inició, con dos estudiantes del INCAE que había traído don Celedonio Ramírez en su tiempo y que eran excelentes, habíamos dicho que este curso debería ser así y lo planeamos de la misma forma que hoy se imparte y siempre se han entendido las instrucciones por parte de los estudiantes. Probablemente a raíz del problema de él, pasé las últimas indicaciones del cronograma para el principio; pero es un supuesto que no se entendiera porque han pasado miles de estudiantes y todos lo han entendido.

¿Qué fue lo que pasó, por qué no se le entregó el trabajo en el tiempo establecido? Como él no asistió, no se comunicó con nadie, sino que envió un trabajo, no sabía que tenía que presentar dos copias ¿por qué? Porque nos han estado copiando trabajos y en una de esas comparamos unos con otros, que obviamente no es el caso de él, dijimos vamos a tener que hacer un archivo de los trabajos presentados, para delegar a que el estudiante sea novedoso, ¿qué sentido tiene copiar el trabajo que hicieron otros? Por esta razón se pidieron dos copias y como él no sabía, envió una, pero hubo un error; porque resulta que Víctor entrega uno y otro va al archivo y probablemente como el de Sergio era uno solo, Víctor se lo dejó, pero yo no sabía y el grupo de trabajos que me envió, los entregué en el Centro de Operaciones Académicas y luego me llevo la sorpresa de que no se habían registrado los trabajos.

SR. SERGIO PINEDA: El cronograma no dice que sean dos.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Por lo mismo, muchas cosas que se van haciendo en el transcurso por las mismas necesidades que van planteando los estudiantes, estas son las cosas que se dicen de camino dado que las circunstancias son otras. Es decir, si nuestros estudiantes tuvieran una ética muy buena, no tendríamos que hacer esto y sería mucho más fácil, pero no es así y resulta que en algunos casos cuando se les dice que han copiado el trabajo me han amenazado de muerte y de lo cual es testigo el Dr. Rodolfo Tacsan, o sea, hay estudiantes de estudiantes, y eso fue lo que le quise decir a usted en la carta, con decir que nosotros no podemos perder el control, porque una vez que nos enfrentamos a un estudiante hasta amenazas de muerte he tenido.

Tuvimos una discusión interna, el Vicerrector Académico, indica ahora que nos corresponde anotar los documentos que se envían y además, llamar al Centro Universitario si el documento llegó o no, al Centro de Operaciones le corresponde únicamente poner un visto bueno. Recuerdo que cuando se creó la Oficina de Operaciones, de la cual participé, su creación era para eliminar las labores administrativas a los Encargados de Cátedra. En este momento volvemos al punto de partida, nosotros de nuevo somos los responsables de los trámites y en ese caso no sé. Ese día me llevé la sorpresa que en el Centro de Operaciones me dijeron hay tantas cosas que no anotan, pero buscando a Víctor, se le ocurrió que él podía tenerlo y por eso apareció, porque él dice que se dejó una copia, no recordó que solo había presentado una copia del trabajo. El compañero Víctor lo leyó y envió una nota indicando que no cumplía con los requisitos mínimos de calidad, incluso me dijo que iba a enviar otros trabajos para realizar una comparación.

Los puntos de mi carta los sostengo, porque en el momento cuando el trabajo no aparecía afirmé que no es un examen, es decir, cuando un estudiante envía un trabajo necesariamente tiene que dejarse una copia del trabajo. No es lo mismo que un examen, donde el estudiante contesta y hay una sola copia y el estudiante no tiene respaldo de lo que contestó y por eso se devuelve, lo cual me parece que hay algo que está mal para la Universidad, pero al que protegemos es al estudiante, no la calidad del estudiante. No es lo mismo que un trabajo, de éste él tenía copia, si se hubiera perdido le solicito otra copia.

En cuanto a las instrucciones, el curso se ha venido dando hace tiempo y no habían tenido esas instrucciones, generalmente con base en las experiencias modifíco los cronogramas de una u otra manera.

En cuanto a las tutorías, es importante que el estudiante llegue a la primera tutoría, porque tenemos que saber donde están ubicados, dónde vive, es decir, debemos ver el panorama completo, ver el grupo que tiene, de ¿dónde? y ¿cómo se mueve?, las facilidades del camino y con base en eso organizar los grupos y ponerlos a trabajar en conjunto, esas son las razones. A partir de ahí, al

estudiante se le dan citas, porque tenemos que ver el avance y en este sentido el tutor es bastante flexible con los estudiantes.

Quiero decir a don Jorge Múnera, que en lo que leyó, efectivamente la UNED tiene que someterlo a discusión con el nuevo Vicerrector Académico, en las Escuelas sobre la distancia-distancia, porque en algunos casos se quiere obviar que un estudiante tiene que asistir a laboratorio, la distancia estricta me parece que es una utopía. Por esta razón, dice que el reglamento habla de un paquete instructivo y cita varias cosas dentro de él y deja abierta a otros elementos, y lo toma al pie de la letra “a otros” no puede ser la educación formal de otra manera aunque quisiéramos, a menos que descubramos laboratorios compactos y enviarlos, no podemos decir que la distancia es estrictamente la distancia, no puede ser.

MBA. JORGE MUNERA: Para aclarar. Me imagino que doña Anabelle Castillo, cuatrimestre a cuatrimestre modifica las guías de estudio, obviamente ahí vendrá la información de que se deben presentar dos copias. Hay información que viene en la guía y otra que se brinda en la tutoría.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Por esta razón se le solicita que debe comunicarse con el tutor.

MBA. JORGE MUNERA: Entendemos las bondades de trabajar en grupo y el objetivo que persigue la Escuela, no me cabe la menor duda que es un buen objetivo. Sin embargo, el trabajar en grupo implica que el estudiante tenga que asistir a las reuniones del mismo, no es que la obligación es asistir a la primera tutoría, sino la obligación es asistir a la primera tutoría y realizar todas las visitas a la empresa que el grupo determina debe hacer para confeccionar el trabajo y la empresa es en San José. Por lo que el estudiante de San Vito, La Cruz, Upala, tendrá que venir con frecuencia a San José a reunirse con sus compañeros, hacer el trabajo y verificar los avances con el tutor.

Me atreví a sugerir en una de las comunicaciones que le envíe a don Rodolfo Tacsan, que estos cursos a nivel de licenciatura en la Escuela de Ciencias de la Administración que son de salida, de poca matrícula, concentrados en la Meseta Central y uno que otro estudiante en las zonas alejadas del país, se realice una visita por parte del Encargado de la Cátedra o Tutor Evaluador para que se reúna con el estudiante y verifique el avance del trabajo del estudiante, de igual manera, las empresas tipo agroindustrial o las que se encuentren en las zona se verán beneficiadas por algún trabajo que haga el estudiante de la Universidad, es decir, en lugar de que el estudiante tenga que venir, sería una buena oportunidad para que la Universidad vaya a esos estudiantes, me parece que es positivo.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En nuestro caso, los grupos de San José muchas veces se trasladan a las áreas rurales, como le mencioné a don Sergio Pineda, si el estudiante vende la idea y sucede con frecuencia. Lo que tenemos que ver es qué tipo de licenciados estamos dando, no bajar la calidad, sino presentar

facilidad al estudiante para que pueda agruparse y hacer un sacrificio, la educación es sacrificio y la Universidad no puede de ninguna manera bajar los parámetros, en esto tiene que sostenerse. A partir de ahí, tratar de dar solución a los problemas y ofrecer la mayor oportunidad a los estudiantes. Lo que no podemos decir es que los estudiantes de administración se forman enviándoles un libro, eso no es cierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es cierto en ninguna de las carreras de la UNED. Cada curso tiene sus particulares y cada carrera tiene un propósito y dentro de eso tenemos que buscar la formación de los mejores profesionales en cada campo. Los cursos tienen una función dentro del programa para finalmente llegar lo más cercano posible al perfil de salida que la macroprogramación incluía cuando el programa se aprobó y debe cumplirse, no podemos eliminar que en algunos casos hay cursos que por una función que tienen dentro del programa obligan al estudiante a trasladarse a ciertas cosas. Hace un rato decía, los educadores tienen que hacer su práctica, asistir a la Escuela regularmente y ser supervisados, no podría ser de otra manera, cada carrera tiene lo propio a las particularidades de la carrera y está incorporado en la aprobación de ese programa académico. Desde luego, tienen que hacerse bajo las condiciones de que el estudiante tenga las mayores posibilidades de cumplirlo y ahí es donde creo e insisto en lo que he dicho varias veces cuando se ha mencionado lo que se ha presentado el día de hoy, que me parece ha sido enriquecedor y que sería muy positivo que sea producto del área académica de la Universidad, que define ciertas pautas simplemente y ciertas normas para la definición de las actividades en los cursos.

Hace un rato don Rodolfo Tacsan, decía que él cree en la libertad de cátedra, no es solamente creer, sino que el Artículo 87 de nuestra Constitución Política lo define como un principio fundamental de la enseñanza universitaria y tenemos que respetar desde el punto de vista el criterio del profesor, y este no va exclusivamente al contenido, sino a una serie de asuntos que tienen que cumplirse, en este caso, dentro de una metodología de enseñanza particular para llegar a un objetivo del curso que tiene un propósito dentro de un programa académico. Insisto, estamos con dos cosas mezcladas, asuntos de cursos, si tenía condiciones el trabajo que se realizó y si se hizo bien o no y otro un derecho del estudiante a la respuesta oportuna, a la comunicación del trabajo, a la posibilidad de revisar si fue o no bien calificado y apelar lo consecuente o por no tenerlo a lo que don Sergio Pineda solicitó en su momento la aplicación de un artículo, que como en ese transcurso del tiempo aparece el trabajo, se revisa, se le devuelve, entonces si corresponde o no un agotamiento de vía; esto es lo que estamos discutiendo como Consejo Universitario y para eso este Plenario, dentro de un procedimiento determinado hace la consulta a la Oficina Jurídica, para resolver finalmente y esto en cierta medida nos ha dado elementos para decidir sobre el agotamiento de vía, que es lo que nos corresponde.

Lo otro es una discusión no acabada y nunca estará terminada, porque siempre habrán cosas nuevas que se incorporarán en diferentes programas, cursos, en

necesidades que van cambiando en los perfiles que tienen los profesionales, que esta y cualquier otra universidad debe a la sociedad costarricense y en eso tiene que haber un gran dinamismo, renovación y muchas cosas que tienen que irse sumando permanentemente, con la particularidad en nuestro caso que es una enseñanza a distancia. En este sentido tiene razón doña Anabelle Castillo, nada es puramente presencial o a distancia, simple y sencillamente hay un continuo donde tenemos que estar ubicados para cerca del extremo distancia, lo cual no significa estar en el punto final de ese segmento; como las otras tampoco están en el punto cero de presencialidad pura, lo que sucede es que como universidad a distancia, tenemos la obligación dentro del segmento, de estar ubicados más cerca de éste y estar siempre incorporando elementos para ir cumpliendo con lo que estar en este segmento obliga a una institución como la nuestra, sin embargo, desde ese punto de vista nada es puro en un cien por cien.

Personalmente ha sido enriquecedora la presentación de esta mañana, si les rogaría finalizar, incluso estamos fuera del tiempo para la sesión del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con la participación que han tenido los compañeros y algunos miembros del Consejo Universitario, tengo una opinión formada, sobre la cual quisiera compartir. Cuento con suficiente información y no quisiera debatir. No es la práctica del Consejo Universitario debatir frente a los invitados nuestra posición y criterio y para mis efectos la información con que cuento es suficiente y en este sentido creo que podríamos una vez agotada la palabra de los compañeros y en el entendido que los señores y señoras invitadas han externado sus puntos de vista, nos dediquemos a lo que nos corresponde, debatir con base en la información recibida y tomar una decisión justa y apropiada a los intereses tanto de la Universidad como de los estudiantes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me olvidé aclararle a doña Anabelle Castillo, que cuando veo las tutorías de don Víctor Solís, no son tutorías, decía; *“rápido, rápido que faltan más grupos”*. Por esta razón, hicimos el trabajo solos, no necesitamos del tutor. Mi carrera es en Recursos Humanos y pueden preguntar a los encargados que les he hecho trabajos de investigación en empresas; incluso doy más de lo que solicitan los cursos y no he necesitado ayuda; no porque sea autosuficiente sino porque gracias a Dios, tengo capacidad para llevarlo a cabo y cuento con las herramientas necesarias para llevarlo a cabo.

Por otra parte, quisiera expresar las palabras del compañero Regulo Solís, para el movimiento estudiantil está muy claro, el caso de Sergio Pineda y de otros más. Dice: *“todavía en la actualidad hay funcionarios que no asimilan la realidad de contar una organización estudiantil fuerte, organizada, comprometida, visionaria que ama y defiende esta Universidad, estas personas cobardemente llevan a cabo persecución solapada sobre los líderes estudiantiles y sobre los estudiantes que exigen calidad en los servicios que la Universidad brinda. Fui objeto de esta persecución y nunca gracias a Dios me aproveché de mi condición de consejal para defenderme; es muy probable que dicha condición prevalezca hacia mi*

persona con más fuerza estando fuera de este órgano colegiado, no obstante, es mi deber solicitar al Consejo Universitario que sean vigilantes y no permitan más persecución estudiantil, que los nuevos representantes estudiantiles gocen de esta protección activa por parte de ustedes”.

Con esto no quiero decir, que somos de sangre azul a diferencia de los otros estudiantes, hablamos en defensa de todos los estudiantes. Simplemente queremos que se cumplan los reglamentos y se respeten y el hecho que nos vean mucho en la Sede Central, no es porque nos gusta, es porque tenemos una misión en el movimiento estudiantil y jamás nos vamos a valer de nuestra investidura como líderes estudiantiles, para defender cosas personales y violar el principio de ética que tenemos dentro de la Federación de Estudiantes, sino para hacer justicia con el resto de los compañeros. No somos igual que las otras Federaciones y lo hacemos con mucho orgullo, porque tenemos otra formación, otros principios y otras necesidades, somos personas que venimos desde abajo y no compartimos muchas de las ideas que hay en esta Universidad, sentimos que se está yendo hacia la Universidad de Costa Rica, de la cual fui estudiante y nada que ver con la UNED, en la Universidad de Costa Rica sufrí persecución muy fuerte. Siento que la UNED puede mejorar el sistema a distancia, me siento muy orgullosa y es la mejor.

SR. SERGIO PINEDA: Que bueno que podamos contar con esta conversación. Me parece que podemos definir los parámetros, en el cual se maneja nuestra educación a distancia. Reitero, siento que para algunos la aplicación de reglamentos es conveniente, para otros no tanto. Finalizo de una forma especial, traje mi título de bachiller en Banca y Finanzas, el cual obtuve asistiendo únicamente a una tutoría, Lengua y Literatura, estoy orgulloso de este título de educación a distancia y me siento preparado para responder ante la sociedad, siento que la UNED nació para las personas que se encuentran en las zonas rurales, que no pueden asistir al área metropolitana que precisamente aplican las prácticas en el campo de la educación en la Escuela del lugar donde viven; las amas de casa que se preparan.

Me siento orgulloso de haber estudiado en la UNED y del conocimiento adquirido; sé que el título es importante, pero es relativo, importante porque hubo todo un esfuerzo, dedicación, disciplina, una formación autodidacta. Me refiero que el título no vale realmente, porque la preparación, el conocimiento lo tenemos y eso no se le puede quitar a nadie, es más o menos lo que hablaba Galileo Galilei cuando salió del Tribunal de la Inquisición, *“pero la tierra es redonda”*, aquí está, si se puede, con esfuerzo, con dedicación, con el entusiasmo de querer hacer las cosas bien y me imagino que también se podrá así como lo he llevado a cabo obtener una licenciatura y una maestría. En la educación a distancia lo que cuenta es el modelo y muchas de las observaciones que hemos realizado hoy, es para proteger el modelo y quesiga beneficiando a muchos costarricenses más donde quiera que se encuentren.

ING. CARLOS MORGAN: Ha sido un tema de varias discusiones en las diferentes Comisiones, y lo que hemos notado es que hay una tendencia hacia la presencialización de la Universidad y esa es la preocupación. La política académica es política universitaria y en materia de política universitaria los espacios de reflexión han sido suficientes, esclarecedores y son muy directos.

El II Congreso Universitario, los Lineamientos de Política Institucional y los Factores Claves de Éxito, lo que dicen en síntesis es *“debemos potenciar cada vez más el modelo de educación a distancia y debemos impulsarlo cada vez más”*, por lo tanto, lo que nos corresponde es aplicar esa política. Que en esta aplicación debemos ser respetuosos del criterio estrictamente académico, donde debe prevalecer la calidad, la pertinencia de los programas es otra cosa, pero nuestro deber es velar porque la política se aplique y está claramente definida en esos tres espacios de reflexión institucional que se dieron. De manera que más bien, la presencia de ustedes es importante en el sentido que son los que deben potenciar el modelo de educación a distancia y precisamente impulsarlo, porque son la parte académica de la Universidad de la que esperamos precisamente se potencia e impulse el modelo de educación a distancia. No somos nosotros, porque estamos en la parte política y hacemos la tarea que nos corresponde en nuestra función, que es precisamente velar porque las instancias políticas de máxima jerarquía de la Universidad que aprobaron la política se cumpla.

Por esta razón, me ha llamado la atención, no por el caso particular del curso, sino que son varios cursos en diferentes Escuelas donde hemos tenido el mismo problema y han salido varios acuerdos del Consejo Universitario donde nos preocupamos por la calidad de los programas, la deserción de la asignatura, decirles cuáles son los cursos que requieren y exigen la presencia del estudiante. Existe coherencia por parte del Plenario, precisamente para encontrar, potenciar y fortalecer el modelo de educación a distancia, no buscamos ser el tribunal inquisidor, no se trata de eso, sino velar porque la política se aplique correctamente.

MBA. ANABELLE CASTILLO: El primer Lineamiento inicia diciendo: *“la Universidad es la generadora de conocimientos”*, qué queremos decir con eso, que no es la transmisora de los conocimientos, es la que genera. No es que don Sergio se lea un libro lo memorice y lo venga a recitar a un examen, lo que me interesa es que él a partir de ese libro pueda hacer contribuciones a la sociedad. Puedo complementar el libro o buscar un sistema que me permita fomentar ciertas actitudes pero el estudiante tiene que compartir. Reconozco que es un gran esfuerzo para ellos, no vengo a decir que los estudiantes son los culpables, más bien es la Universidad quien debe solucionarles esos problemas. Pero esto es el primer lineamiento, es claro, la Universidad tiene que cambiar ese enfoque educativo que los tiene.

El problema que estamos viendo y entendí muchas cosas del Congreso Universitario en ese sentido, es modificar, dinamizar, paquetes y cursos, porque precisamente tenemos que salirnos de este bache en que estamos, es decir,

enviando libros, se memorizan y lleguen a hacer un examen, no puede haber formación integral en esas condiciones, con todo respeto no puede haberlo, no puede ser, claro que damos un título al estudiante, pero veamos para qué sirve.

Nuestra obligación como profesores es rendir cuentas a la sociedad de lo que hacemos con los estudiantes. ¿Cuál es el problema? Estamos discutiendo y hemos venido durante los 20 años que tengo de estar aquí, discutiendo un modelo sin saber primero, ¿cuál es el producto? ¿Cuáles son los requerimientos de la sociedad en ese egresado? Este es el primer punto y a partir de ahí me acomodo con el modelo, el cual puede ser muy a distancia o menos a distancia si necesito cumplir con la calidad del egresado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No puede hacer eso.

MBA. ANABELLE CASTILLO: ¿Por qué no?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Somos una universidad a distancia y ofrecemos a la sociedad costarricense una oferta académica.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Con cierta calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí. A veces usas el término calidad, como que depende de la presenciabilidad.

MBA. ANABELLE CASTILLO: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y no es cierto. Lo que quiero decir es que, nuestra obligación como Institución de educación a distancia, es la solidez con el sistema, es decir, el reto está en que la unidad didáctica modular o lo que anteriormente se llamó paquete instruccional, permita que el estudiante adquiera las competencias, habilidades y actitudes, etc. que estable la macroprogramación. Entonces, defino un perfil como egresado, al definirlo tengo que establecer cómo hago el plan de estudio para poder adquirir todas esas competencias.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Ese es el punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cada curso tiene un propósito para el perfil de salida. El reto de la UNED, en cada una de nuestras dependencias donde trabajamos, es garantizar que el estudiante adquiera estas competencias dentro de la educación a distancia.

En algunas cosas doña Anabelle tiene razón, cuando se siente imposibilitada para que el estudiante todo lo realice a distancia, trato de ubicarme dentro de tu pensamiento, puedo entender, porque podría ser que efectivamente no se pueda. La contradicción es que al estudiante se le debe decir con claridad y de antemano, no después de matriculado que el curso tiene. Por ejemplo, para seguir la secuencia del razonamiento que ustedes hacen, a nivel de bachillerato el

estudiante tiene que tener estas habilidades, para licenciatura se requiere de otras competencias, ya sea realizar una investigación, etc. es decir, algunas competencias específicos y eso implica entonces, que todos los bloques de las asignaturas de nivel de licenciatura tendrán un porcentaje de investigación que obligarán al estudiante a tener mayor contacto con el tutor o la institución, por ejemplo; es decir, el estudiante debe estar informado con anterioridad de estas condiciones.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Eso es un supuesto doña Marlene. Dónde dice antes que el estudiante no tiene que acudir a una tutoría; si en el paquete siempre se ha definido la tutoría como uno de sus elementos, y en este caso en mi curso lo que se dan son tutorías y se les organiza bien flexible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La tutoría es un apoyo doña Anabelle. Tan es un apoyo y nos consta a todos que hay cursos que le damos la tutoría por criterios de matrícula. Antes se decía si tienen 10 o más se le da tutoría, si es menos no se ofrece. Lo que quiero decir es que, históricamente sabemos que hemos dado el apoyo tutorial cuando hay posibilidades económicas para hacerlo, pero no como una condición necesaria y suficiente.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Entonces, ¿cómo desarrollás vos el trabajo en equipo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es el reto que tiene la Escuela.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Se lo cuenta en un libro y se lo envía. Ese es el problema ¿cómo lo hacemos?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que se debe justificar antes al estudiante, para que entienda que una parte será mixta.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Doña Marlene, es un supuesto. Y ese supuesto, creo con todo respeto que ha sido una equivocación de ciertos sectores, ahora que los estudiantes están más involucrados y han oído este asunto de la distancia, entonces han asumido y estamos justificando y graduando licenciados en distancia y no licenciados en Administración de Empresas. Es decir, no puede ser el modelo la máxima de esta universidad, la máxima tiene que ser un graduado de calidad y si nosotros en toda esa calidad utilizamos la distancia perfecto, hacia ese punto queremos ir. La distancia es una tendencia, pero no puede ser el absoluto.

ING. CARLOS MORGAN: Nadie dice que sea el absoluto.

MBA. RODRIGO ARIAS: A todos nos corresponde buscar dentro de las condiciones institucionales, dentro de las condiciones que permite la tecnología, dentro de los recursos disponibles, buscar la formación de los mejores profesionales para la sociedad costarricense. He hecho énfasis en eso, sino veamos el Taller que tuvimos los Encargados de Programa, donde mi énfasis fue

quiénes son los responsables de velar porque el graduado responda al perfil de salida que tenía la programación cuando se justificó el programa respectivo y desde ese punto de vista deben de actuar sobre las cátedras incluso; por que si ha hecho énfasis en enfocar al producto que estamos dando a la sociedad costarricense.

Los Factores Claves, en la parte de excelencia académica hablan de la calidad del egresado concretamente, posteriormente hablamos de modelo pedagógico y creo que tiene que haber todo un equilibrio y darse una serie de elementos que dentro de ciertas condiciones busquen obtener las dos cosas. Dentro de ese continuo hay que moverse un poco para un lado u otro y es parte de lo que tiene que tener una institución como la nuestra, además, de mucho dinamismo; porque tiene que responder a las circunstancias particulares que cambian y que hoy en día dichosamente con la tecnología muchas de esas limitaciones de comunicación se han superado, como lo exponía usted el martes con el uso de microc@mpus en el curso de Administración de Instituciones Públicas, en el cual muchas de estas cosas se pueden realizar de otra manera y parte del reto que tenemos es siempre incorporarlo a nuestra entrega de la docencia, en este caso particular para lograr llevar al estudiante el desarrollo de todas las destrezas, cualidades que son requisito en un determinado curso para que finalmente el perfil del estudiante graduado responda a lo que la Universidad se compromete con la sociedad, que es lo que justifica la existencia del programa, de lo contrario no existiría.

Desde este punto de vista ha sido una sesión enriquecedora, en relación con la discusión sobre educación a distancia y sobre cosas que tienen implícitas discusiones, que tienen que seguirse dando permanentemente en la Universidad, son de nunca acabar y no deben de terminar, de lo contrario dejaríamos de ser Universidad; así mismo ha aportado elementos para que el Consejo Universitario resuelva lo que concretamente le corresponde, como es decidir una solicitud de don Sergio Pineda de agotamiento de vía administrativa, en relación con lo acaecido en el curso de Estrategia Empresarial II.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones el señor Sergio Pineda, MBA. Jorge Múnera Defensor de los Estudiantes, MBA. Anabelle Castillo, Encargada de Cátedra y el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera dejar pendiente la decisión sobre agotamiento de vía administrativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay cosas que son importantes de analizar, respetando la palabra.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que visualizo es que hay una cadena de infortunios, de incumplimiento de procedimiento académico-administrativo. Lo lamento mucho, hubiera querido poder encontrar en la defensa de doña Anabelle los elementos necesarios para apoyar sus puntos de vista; no porque esté en contra de los estudiantes, sino por que de alguna implicaría que estamos caminando bien, pero para desdicha siento que ese no es el caso. Porque si bien es cierto, ella apunta bien cuando indica que es necesario buscar la excelencia y entiendo que de alguna manera lo intenta hacer, lo cierto es que no lo logra, por una falla tan simple de comunicación. No está bien informado, los procedimientos administrativos no se han cumplido; ¿cómo es posible que dos meses después aparezca el trabajo?

Le pregunto al Lic. Jimmy Bolaños, hay plazos que cumplir y en este punto aparentemente debería de haberse establecido lo que el Reglamento indica. En todo caso, al margen de los reglamentos, me da pena encontrar un cronograma como el que presenta esta asignatura para el primer cuatrimestre, con tantos problemas académicos. No tiene lo elemental, no es ni un cronograma ni guía de estudio, sino que es una guía de cómo hacer el plan de trabajo. No tiene un modelo de evaluación y para los intereses del estudiante es más que suficiente, no indica como se evalúa y lamento mucho que doña Anabelle Castillo no haya podido dar ese paso y esto debido a que en la Escuela de Administración no han querido atender las normas académicas del resto de la Universidad.

¿Cómo pretende defender algo tan importante como lo que ha dicho, desde el punto de vista del perfil de formación del estudiante de esa carrera, si no tiene el modelo de evaluación dentro del cronograma del curso? Es lamentable, porque si hubiese existido una buena defensa estaríamos pensando que la Universidad está caminando bien, pero no es así, para empezar no es un cronograma ni guía de estudio, ni siquiera tiene las fechas de las tutorías, ni los contenidos del curso, el cual es una condición para que el estudiante se organice en el estudio, no tiene modelo de evaluación, no tiene bibliografía, es decir, básicamente es un instructivo de cómo hacer el trabajo final y es realmente lamentable.

¿Qué pasa por ejemplo, si el estudiante hace la apelación porque no aparece el instrumento de evaluación, aunque no sea un examen, es un trabajo? ¿Qué sucede con los plazos cuando se presenta la apelación y no recibe respuesta? ¿Qué pasa con los plazos, don Jimmy?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como saben, el Reglamento de Condición Académica establece siete días para calificar exámenes. El Defensor de los Estudiantes me decía que si el estudiante no tiene el examen en ese tiempo se le debía dar por ganado el curso. Por supuesto, le decía que lo que procedía es que el estudiante se siente perjudicado por el atraso, puede hacer un recurso de queja, ya que existe un plazo establecido que se está incumpliendo.

En este caso lo que dice el Reglamento es que si existe extravío, cabe que el estudiante pueda pedir la nota 7.00 o repetir la prueba. Pero resulta, que el

trabajo aparece, por lo tanto, no veo cómo aplicar el Reglamento porque el instrumento está, el Reglamento no dice otra cosa. Ahora que se está revisando el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, son cosas que se pueden ver. La Administración tiene hasta un año para resolver y en este caso se está haciendo, primeramente diciéndole que el trabajo no se podía considerar porque aunque no apareciera no seguía las reglas del curso, posteriormente aparece y el estudiante insiste en que se le ponga la nota mínima.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuáles reglas del curso, si no están claras? Ese es el grave problema. Como Universidad las reglas no, están claras, si fuera así y el estudiante hubiera sabido lo que significaba esto cálculo que así como viene tantas veces a la Universidad, habría venido, pero no están claras, él hizo toda la carrera asistiendo a solo una tutoría, porque tenía que pensar lo contrario para esto. Las reglas no están claras y es la debilidad en este curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se les olvide que lo que tenemos que resolver es un agotamiento de vía administrativa. No somos una instancia superior de apelación. Dicho agotamiento responde a otros elementos de un proceso que finalmente corresponde resolverlo al Consejo Universitario.

No veo lo de doña Anabelle Castillo, como una defensa, no veo al Consejo Universitario convirtiéndose en un tribunal para resolver casos; no somos una instancia superior de apelación como aclaré anteriormente, esta función no la asigna el Estatuto Orgánico, ni nos corresponde. Hay procesos que tienen que cumplirse dentro de la Universidad, si hay errores como dice don Fernando Brenes tiene este cronograma, “supuestamente” porque tendría que explicarse un poco más al respecto, también hay mecanismos administrativos para llamar la atención, para sancionar, para la corrección respectiva que tendrían que darse por donde corresponden de igual manera.

Me gustó la explicación que hizo la MBA. Anabelle Castillo, a pesar de que cuestiono algunos de los comentarios que hacen en las notas, tanto ella como don Rodolfo Tacsan, sin embargo, merecen una definición de asuntos que debe dar la Vicerrectoría Académica o el Consejo de Vicerrectoría Académica como orientación para las Cátedras, la cual hasta el día de hoy no existe en muchos aspectos, no se dice cuándo se debe obligar a un estudiante asistir a un laboratorio, no se dice como una norma académica si un estudiante está obligado o bajo qué proceso de aprobación una Cátedra puede establecer actividades presenciales obligatorias, donde se define por ejemplo, que en el programa de Inglés es obligatoria la asistencia a todas las tutorías, son cosas que tiene el programa, porque en una Cátedra, un Programa lo definieron así en un momento particular, e incluso estoy pasando a otra Escuela y otro Programa, para que tomen en cuenta que en todas ha habido Cátedras y Programas que vienen a definir condiciones que consideran apropiadas dentro de las posibilidades de trabajo, tecnológicas y de recursos humanos como apropiadas para llegar a formar a la persona que responda a un perfil que justifica la existencia del Programa.

He insistido que debe darse esa definición para que sin eliminarlo, haya un proceso de aclaración en el cual se puedan establecer ciertas limitaciones o condiciones para que el estudiante lleve un curso. Y por otro lado, en este caso particular, se vean las responsabilidades que acarrea una persona por lo que ha sucedido alrededor de un curso en particular y la calificación del mismo. Sobre el cronograma, tengo mis observaciones de lo que entendemos como tal, es un curso en el que única y sencillamente lo que tiene que hacerse es desarrollar un proyecto.

Creo que falta información en relación con lo que se ha dicho, efectivamente hay un defecto de información, pero por lo demás no quisiera que nos convirtamos en esa instancia de apelación que no puede ser. Lo que tenemos que resolver es una solicitud de agotamiento de vía y esta se hace atendiendo los elementos propios del proceso que justifica que una persona pueda ir a los Tribunales de Justicia a resolver un caso, una vez que ha cumplido con los procedimientos internos que tiene disponibles. Agotamiento de vía sencillamente es valorar si se cumplió o no con todo, si se agotó el proceso interno y por lo tanto, corresponde darle la venia para que vaya a los Tribunales de Justicia si es que lo considera pertinente y ahí se aplica un silencio positivo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para que el estudiante pueda ir a defenderse, tendríamos que resolver a favor de los procedimientos aplicados aquí, quiero decir a favor de la Cátedra ¿pregunto? Esto nos obliga a meternos de lleno en el asunto académico de este curso, porque si bien es cierto, avalo las palabras iniciales de doña Anabelle Castillo, en el sentido de la necesidad de la exigencia y calidad académica, pero lo cierto del caso es que, en algún punto se le salió de las manos, porque no estaban bien establecidas las normas de evaluación, los criterios. Con esto lo que quiero decir es que, si avalamos lo procedido hasta el momento, no le quede la menor duda que afuera lo perdemos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me resulta difícil buscar una solución a esto y hubiera preferido una solución académica y a la larga eso saldría mejor de la Vicerrectoría Académica. Para mí la solución es decirle al estudiante si quiere hacer el trabajo, buscar la manera de que pueda hacerlo de nuevo pero asegurar de que el trabajo esté mal.

LICD. MARLENE VIQUEZ: La UNED no se hizo cuando empezó la administración del Sr. Rodrigo Arias. Desde antes se tiene establecido una práctica de cómo deben ser los cronogramas y cuál es la información que debe tener un cronograma o una guía e estudio. Con todo el respeto que me merece el Sr. Rector, creo que eso es una equivocación, el hecho de que sea Rector no le da esa autoridad para decir cómo son los cronogramas y decir que un cronograma como el que tiene doña Anabelle podría ser aceptado como un cronograma. Me fijé que en el cronograma que presentó don Sergio Pineda con el del siguiente cuatrimestre. Se modificó y lo reconoce que lo hizo por los problemas que tenía con don Sergio.

Leí el dictamen de la Oficina Jurídica y no lo acepto. aquí se dicen cosas como que independientemente de que se haya hecho o no devolución del trabajo por no reunir los requisitos mínimos para ser evaluado, no procede la solicitud del estudiante. El cronograma no dice cómo va a ser evaluado, no tiene las reglas claras, entonces algo está mal. Considero que también está mal que el Reglamento de Condición Académica diga que si el instrumento se pierde el estudiante tiene el derecho a reclamar un 7.

Independientemente de lo que diga el Art. 47 del Reglamento de Condición Académica me parece que hay una equivocación. Se tiene que responder por la calidad del estudiante y debemos de encontrar otro mecanismo. Ese artículo debe desaparecer de manera que el estudiante sepa que si por un infortunio se perdió el instrumento no fue culpa de la Institución, no fue un descuido, entonces, el instrumento se debe volver a aplicar.

No podemos jugar con esto. Es muy delicado lo que está sucediendo, sé que el Consejo Universitario no es ningún tribunal ni tiene la intención de convertirse en eso, pero me quedó un mal sabor con esto de decir, como tapar los ojos con lo que veo y asumir que todo lo que hizo la señora Anabelle Castillo y don Rodolfo Tacsan está bien y por lo tanto al avalar esa actitud estoy diciendo que don Sergio está equivocado, si sabemos que hay problemas. Si el estudiante va a ser evaluado sobre todo un proceso, ese proceso tiene que estar bien estructurado. Lamento que don Sergio Pineda no se haya quejado desde el inicio, pero lo que no puede decir ahora es que se debe agotar la vía administrativa. Pienso que se debe buscar un grupo de especialistas para que hagan una evaluación nueva del documento de don Sergio Pineda.

Lo que quiero decir es que se debe evaluar al estudiante en función del contexto que ha vivido pero no se debe evaluar un estudiante sobre una realidad que no ha tenido. Tengo claro que hay problemas en la forma como se ofreció el curso, cómo se trató el caso de don Sergio Pineda, hay un abuso de autoridad de parte de los académicos de la Universidad.

Creo que como educadores estamos en la obligación de decirle al estudiante, el proceso que debe seguir, como las reglas de antemano, pero si hay ambigüedad en ese proceso, no creo que la balanza se pueda ir de un solo lado.

Estoy de acuerdo con el Sr. Rector que el Consejo Universitario no puede decidir si se pone de nota un 7 o una sanción para doña Anabelle Castillo, esto no le corresponde al Consejo. Lo que sí pongo en tela de duda es cómo voy a aprobar que se agote la vía administrativa cuando es un dictamen de un abogado que lo único que se fijó es en un procedimiento pero el fondo del asunto lo obvió. Hay evidencia de que el proceso académico que se siguió es ambiguo.

Me parece que la Vicerrectoría Académica tendrá suficiente criterio para ver cómo encuentran una solución. Nosotros tenemos pautas de cómo deben ser los cronogramas, la información que debe tener el estudiante para que pueda saber

de qué manera se va a trabajar y creo que doña Anabelle usa argumentos valiosos para hacernos creer que toda su actuación es correcta, creo que los argumentos son buenos pero la evidencia no refleja lo que ella está diciendo. Un buen curso con estas características evidencia cierta estructura, cómo va a ser, cuál va ser el tipo de tratamiento que se le va a dar.

Creo que doña Anabelle tiene mucha razón cuando dice que el estudiante requiere de la práctica, entonces tienen que ser muy ingeniosos para establecer cursos donde pueda hacer esa práctica, pero no cambiar las reglas después de la matrícula. Siento que el estudiante en la UNED se matricula y cuando se da cuenta de lo que tiene, es una caja de pandora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante resolver la solicitud de agotamiento de vía administrativa. No he adelantado mi criterio en qué opino sobre esta solicitud. Doña Marlene me mal interpretó porque no he dicho si estoy de acuerdo o no, ni he opinado sobre este dictamen, sobre el cual tengo dudas de algunas partes.

Quiero aclarar que en ningún momento he dicho que como Rector designo qué o no un cronograma, fui Encargado de Cátedra, de Programa, Director de Escuela y conozco lo que ha venido definiendo a largo del tiempo en relación con cronogramas. Incluso cuando opiné sobre lo que don Fernando dijo en relación con este cronograma dije que supuestamente tenía ciertas cosas pero que no las afirmaba y así lo dije, pero independientemente de eso daba mi criterio en tal sentido y lo sigo defendiendo en relación con que los cronogramas tienen que ajustarse a condiciones propias de los cursos, debe haber información clara para el estudiante y en esto no me estoy separando en nada de lo que hay definido en los diferentes acuerdos que existen en la Universidad en el campo académico para las Escuelas. Creo que se mal interpretó porque como Rector no estoy diciendo que es o no un cronograma, eso lo haría.

No se debe interpretar mis palabras en el sentido de que en calidad de Rector estoy definiendo qué es un cronograma e insistido que este caso es para que desde la Vicerrectoría Académica surjan normas nuevas en términos de qué es lo que tiene que informarse al estudiante y cuáles son las condiciones para establecer limitaciones a ciertas prácticas y los requisitos que tiene que pasar una cátedra en la entrega de la docencia de un curso para establecer la necesidad de presencialidad del estudiante. Esto no está bien definido en la UNED y creo que es un buen momento para definirlo incorporando los elementos que hoy día podemos utilizar como universidad.

En este momento pongo en duda la afirmación de que todo está definido al pie de la letra y pienso que lo que corresponde es replantearlo a la luz de las condiciones actuales y lo que deba de definirse para que haya claridad a la hora de que las cátedras establezcan parámetros. Es importante indicar en el folleto de Información General la obligación del estudiante.

Coincido que el Art. 47 del Reglamento de Condición Académica debe modificarse. En casos que he tenido que resolver en apelación, mi posición ha sido de que el artículo dice que se debe repetir la prueba y que eso es lo que creo que debe hacerse en todos los casos porque lamentablemente el estudiante tenía razón en el derecho que le asistía en solicitar la aplicación del artículo y aún en contra de mi voluntad tuve que enviarle la obligación de cumplir con el Reglamento a una directora de escuela porque era la única manera en que se hacía cumplimiento de algo que un Reglamento le da como un derecho al estudiante aunque no lo comparto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El año pasado me llamaron estudiantes de Atenas y me dicen que no tiene el examen porque la Universidad lo envió y tal vez tienen que reponer en enero. ¿Cómo hacen?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que enfatizar en el cumplimiento de los plazos que se establecen para la devolución de instrumentos a los estudiantes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Siento que hay personas de la academia que han hablado de los problemas de los cronogramas. No soy académico esto es para mí un problema académico y no conozco normas que establezcan qué es lo que debe tener un cronograma. Por eso solicité al Vicerrector Académico que revisara el caso, le adjunté los antecedentes.

Desde el punto de vista legal uno analiza lo que la persona plantea, lo que indica que es que no recibió su trabajo y hace una serie de cuestionamientos de lo que ahí se dice que por qué tiene que haber tutorías, trabajos, etc.

Mi opinión es que esto es un asunto académico más que lo legal de cómo se ha procedido. El estudiante dice que el trabajo no está calificado y el Vicerrector Académico lo confirma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al estar revisado el trabajo lo que corresponde es apelar pero con la apelación se debe solicitar la recusación de doña Anabelle Castillo por la situación que se ha enfrentado y eso es un derecho y si no lo pide ella es la que califica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Como estudiante no estaría satisfecho que mi trabajo tenga solo el símbolo de revisado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el curso de Estrategia Empresarial II cuando fui Director de Escuela Ciencias de la Administración, los estudiantes terminaban haciendo una exposición y se les obligaba a exponerlo y viera lo bien que se manifestaban los estudiantes de lo que habían aprendido en este curso, porque como Director de Escuela me invitaban a las presentaciones de los trabajos, pero terminaban con una obligación de exponerlo y no era una tesis, era su proyecto estratégico para el desarrollo de una empresa y presentaban buenos trabajos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que digo es que los procedimientos se deben de respetar y me parece que el Sr. Rector debe hablar con el don Rodolfo Tacsan para que se proponga una solución que sea viable.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

8. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación de la Dra. Lizette Brenes en la XVII Reunión del Consejo Directivo en la Universidad de Belice.

Se recibe oficio R.192-2002 del 22 de abril del 2002 (REF. CU-147-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Posgrado asista a la XVII Reunión del Consejo Directivo en la Universidad de Belice por parte del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice del 8 al 10 de mayo del 2002.

* * *

Se acuerda el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio R.192-2002 del 22 de abril del 2002 (REF. CU-147-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Posgrado asista a la XVII Reunión del Consejo Directivo en la Universidad de Belice por parte del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice del 8 al 10 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la XVII Reunión del Consejo Directivo en la Universidad de Belice por parte del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales

(SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice, del 8 al 10 de mayo del 2002.

Por lo tanto, se autoriza:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-Belice-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$500, equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 8 de mayo del 2002.
Fecha de regreso al país: 11 de mayo del 2002.**

Los fondos se tomaran del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a solicitud de audiencia con el propósito de hacer una presentación formal de FUNDEPREDI.

Se recibe oficio V.P.-086, del 23 de abril del 2002, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita audiencia, en nombre de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), con el propósito de hacer una presentación formal de la Fundación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio V.P.-086, del 23 de abril del 2002, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita audiencia, en nombre de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), con el propósito de hacer una presentación formal de la Fundación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de los miembros de la Junta Administradora de FUNDEPREDI a una sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS
RECTOR

EF/LP/TM**